



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 546

---

## EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO**

**Sesión núm. 45 (Extraordinaria)**

**celebrada el martes, 18 de julio de 1995**

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Saavedra Acevedo) para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. A petición del Gobierno. (Número de expediente 214/000114.)

---

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes.

Comenzamos la sesión de hoy, que tiene un solo punto en el orden del día, con la comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. Esta sesión extraordinaria ha sido solicitada por el propio Gobierno.

En primer lugar, quiero, en nombre propio, de la Mesa y de toda la Comisión, saludar al nuevo Ministro del Departamento de Educación y Ciencia, que ya era conocido en esta casa en otro departamento, pero nuevo en esta Comisión.

Para exponer las líneas generales de la política de su departamento, tiene la palabra don Jerónimo Saavedra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente, por sus amables palabras.

Señoras y señores Diputados, antes de entrar en la exposición, creo que esta Comisión no puede ser ajena al dolor que ha experimentado en los últimos días la familia universitaria por el fallecimiento de un grupo de estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Quisiera dedicar un recuerdo a todos ellos, especialmente a sus familias, con lo que creo expresar el parecer de todos los aquí presentes.

Al comparecer por vez primera ante esta Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados para exponer lo que van a ser las líneas generales de actuación del Departamento de Educación y Ciencia durante lo que resta de legislatura, deseo que mis palabras sean para transmitirles mi disposición personal al diálogo y la colaboración con todos los grupos parlamentarios aquí representados en lo que considero un objetivo que nos es común a todos: la ingente labor de promover y ordenar la educación, la investigación y la práctica deportiva en todos sus niveles.

El principio básico que considera la educación como uno de los bienes prioritarios e ineludibles de la sociedad orientará en todo momento las directrices del Departamento de Educación y Ciencia. En ese sentido primordial, la educación constituye uno de los instrumentos de cualquier política en su acepción más profunda. La política educativa es inextricable del conjunto de las políticas sociales y, bajo esta orientación, debe contribuir, entre otros objetivos, al desarrollo integral de los jóvenes, fomentándoles el espíritu crítico y ayudándoles a la consecución de una vida más plena en todos los ámbitos. Debe también contribuir, a través de una educación básica y de una formación especializada de las personas, al progreso económico y social del país; hacer accesible a los ciudadanos una educación permanente, capaz de sensibilizarlos y adecuarlos a los cambios históricos y sociales y con el propósito de atender a sus propias demandas de una educación posterior; en definitiva, contribuir con todo ello a elevar el nivel cultural de nuestra sociedad.

Un aspecto crucial de la tarea que nos aguarda está ya prefijado en la Logse, en su calendario de aplicación y desarrollo. Es clave, al respecto, el objetivo final que la propia Logse se ha propuesto, junto con la ampliación de la enseñanza obligatoria y gratuita, y con una nueva ordenación del sistema. Se trata de potenciar una enseñanza de calidad que quede garantizada por los recursos del profesorado, infraestructura y dotación de los centros, servicios de apoyo y otros medios. Y todo ello se encauzará a través del principio que enuncié al comienzo de mi intervención: que la política educativa constituya un elemento esencial de la política social. No es un principio exclusivamente retórico, sino que incide de forma muy inmediata en el necesario impulso que ha de recibir la política educativa. Más aún cuando concierne a aquellos aspectos que de forma más sensible afectan a la política social, como es la formación profesional, que, al facilitar a los jóvenes la transición a la vida activa y a los adultos su adaptación a las nuevas demandas del mercado de trabajo, se vinculan con toda política de empleo.

Sin embargo, aunque la Logse establece ya algunas de las principales líneas de actuación, partiendo de ese mismo

texto normativo, es preciso adelantar la propuesta de políticas educativas innovadoras, factibles y eficaces, que sean capaces de provocar el apoyo de la comunidad educativa. Pero el simple diseño de una política innovadora no resulta, en absoluto, suficiente. Es cierto que hay que hallar fórmulas creativas; pero además, es preciso debatir a fondo esas fórmulas para ver si son susceptibles de llevarse a cabo.

La presentación que voy a hacer a continuación constituye una relación de objetivos, algunos de los cuales responden a imperativos legales o a líneas programáticas del Gobierno. Sin embargo, deseo someter próximamente a un debate público algunas de estas metas antes de discernir cuál es la forma más adecuada de conseguir su realización.

Paso, sin más dilación, a exponerles los objetivos que pretendo alcanzar y los ejes fundamentales de lo que va a ser la actuación del Ministerio de Educación y Ciencia. Para ello, ordenaré mi exposición en torno a lo que constituyen las cuatro grandes áreas del Departamento: la educación en los niveles infantil, primaria y secundaria, así como la formación profesional; la enseñanza universitaria; la investigación y la política deportiva. También haré una obligada referencia a lo que va a constituir nuestra actuación durante la presidencia española de la Unión Europea.

Antes de entrar a desarrollar estas áreas quiero dejar expresa constancia de que voy a mantener en todas ellas los mismos objetivos y ejes de actuación que se han venido impulsando por parte de mis antecesores. Será, por tanto, una política continuista en lo esencial, ya que está basada en los mismos criterios políticos y de Gobierno que la desarrollada durante estos últimos trece años.

La educación ha sido siempre un objetivo político prioritario para los gobiernos socialistas, en el convencimiento de que el futuro de un país depende principalmente de la capacidad del sistema educativo para transformar la sociedad, permitiendo a sus ciudadanos una formación crítica que asegure respuestas adecuadas a las demandas de una sociedad en permanente cambio. Para los socialistas el sistema educativo debe contar con unas características básicas: garantizar el derecho a la educación a todos en condiciones auténticas de igualdad; posibilitar la participación activa de la sociedad en las decisiones educativas y propiciar a través de la educación una formación integral de los ciudadanos que asegure el libre desarrollo de la personalidad.

Estos objetivos han sido contemplados y desarrollados en las dos normas básicas que definen el sistema educativo español: la Lode y la Logse. Ha sido una profunda transformación que ha hecho posible que la educación en España haya evolucionado de manera notable y rápida en los últimos años, aproximándose nuestro sistema educativo al de los países de nuestro entorno, como ponen de relieve los indicadores internacionales elaborados por instituciones tales como la OCDE o la Unión Europea.

En ésta mi primera intervención ante SS. SS. como Ministro de Educación y Ciencia voy a tratar de destacar los objetivos más importantes que se plantea el Ministerio para la educación en los niveles anteriores a la universidad.

Esos objetivos, a los que voy a dedicar de modo prioritario mis esfuerzos, son los cinco que enumero a continuación.

En primer lugar, vamos a continuar de modo decidido las actuaciones emprendidas en favor de la mejora permanente de la calidad de la enseñanza, que se ha convertido en preocupación preferente de nuestro Gobierno y del de los países de nuestro entorno.

En segundo lugar, impulsaremos todas las medidas que contribuyan a facilitar las condiciones de trabajo del profesorado, a mejorar su preparación y a elevar, en correspondencia con el esfuerzo que la reforma educativa les exige, la valoración social de su labor.

En tercer lugar, es necesario continuar con el desarrollo de la reforma educativa y prestar atención especial a su implantación.

En cuarto lugar, dedicaremos una especial atención a la regulación y puesta en marcha de la nueva formación profesional.

Estas líneas de actuación preferente se completan, por último, con una decidida apuesta por la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, de forma que la educación contribuya de modo inequívoco a la construcción de una sociedad democrática, participativa y plural.

En relación con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza, el proyecto de ley de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, que se encuentra en tramitación en esta Cámara, es, a juicio del Gobierno, un instrumento fundamental, que completará el marco legislativo constituido por la Lode y la Logse. Con la mejora de la calidad de la enseñanza nos proponemos conseguir unos centros educativos cada día mejores, en los que nuestros alumnos puedan estudiar en las condiciones más apropiadas para alcanzar con éxito los objetivos planteados. Este es un propósito permanente de toda reforma educativa y los esfuerzos realizados en los últimos años se han dirigido en ese sentido. Confío en que, una vez que ha sido aprobado este proyecto de ley por la Comisión, culmine con éxito su tramitación parlamentaria el próximo otoño, lo que obligará a poner en marcha un conjunto de actuaciones.

El proyecto, como sus señorías conocen, incide en aspectos tan relevantes como la dirección y la autonomía de los centros, la evaluación y la inspección educativas. A este respecto y en primer lugar, todos los estudios sobre la calidad de la enseñanza resaltan la importancia de la dirección. Una mejor organización de los centros escolares es fundamental para su buen funcionamiento y depende, en buena medida, de la preparación y la competencia profesional del director. Así se reconoce en el proyecto de ley, que establece un equilibrio entre el necesario refuerzo de la función directiva y un funcionamiento democrático que garantice la máxima participación de la comunidad educativa en la vida de los centros.

Es necesario que a finales del próximo curso puedan acceder a la dirección los profesores mejor preparados, que tengan la experiencia necesaria y que gocen del mayor prestigio profesional entre sus compañeros. La formación y valoración de los candidatos a director, así como la consideración de los otros requisitos previstos, deben permitir

que dispongamos de un número suficiente de profesores acreditados para el ejercicio de la dirección antes de la celebración de las próximas elecciones a director, a finales del curso próximo.

Además, arbitraremos las medidas concretas de apoyo por parte de la Administración educativa a la dirección de los centros, que entrarán en vigor a lo largo del próximo curso, y que permitirán mejorar la actuación de los equipos directivos en relación con la gestión de los recursos humanos y materiales. Al mismo tiempo, deberán establecerse compensaciones económicas y profesionales para los cargos directivos previstas por el proyecto de ley. Estas medidas tienen como objetivo hacer más atractivo el ejercicio de la función directiva, especialmente desde el punto de vista profesional. Si se consigue que haya un mayor número de directores elegidos por su consejos escolares, habiendo garantizado que todos los candidatos están bien preparados, se habrá cumplido una parte de los objetivos que el texto normativo plantea.

Por otra parte, una vez que se resuelva la convocatoria para puestos de administrador en los institutos de educación secundaria, actualmente en marcha, se podrán incorporar a los centros, durante el próximo curso, los primeros administradores preparados específicamente para desempeñar este puesto, que contribuirán a facilitar la tarea de los equipos directivos.

En segundo lugar, otro aspecto clave del proyecto de ley es la autonomía de los centros para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que deberá concretarse, en cada caso, mediante los correspondientes proyectos educativos. En consecuencia, los centros elaborarán un proyecto educativo en el que se fijarán los objetivos, las prioridades y los procedimientos de actuación, partiendo de las características del entorno escolar y de las necesidades educativas específicas de los alumnos. Corresponde a las administraciones educativas establecer el modo en que los centros deben hacer público su proyecto educativo, así como aquellos otros aspectos que puedan facilitar información sobre los centros y orientación a los alumnos, sus padres o tutores, y favorecer, de esta forma, una mayor implicación del conjunto de la comunidad educativa. El Ministerio de Educación y Ciencia pondrá, por tanto, los medios para que los centros puedan hacer público su proyecto educativo a lo largo del curso 1995/96 y pueda ser éste tenido en cuenta en el momento de solicitar la admisión en el próximo curso.

Por otra parte, precisaremos las competencias de los órganos de gobierno de los centros públicos en lo referente a la gestión de los recursos económicos y materiales, y regularemos el procedimiento que permita a los centros docentes públicos obtener ingresos complementarios, previa aprobación del Consejo Escolar. En cualquier caso, el Ministerio prestará especial apoyo a aquellos centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales o estén situados en zonas social o culturalmente desfavorecidas, tal como se establece en el proyecto de ley a fin de evitar desigualdades por razones económicas o de otro tipo.

En tercer lugar, la mejora de la calidad de la enseñanza exige igualmente ampliar los límites de la evaluación, para

que pueda ser aplicada de modo efectivo al conjunto del sistema educativo en sus enseñanzas, centros y profesores. La evaluación, que deberá orientarse a la permanente adecuación del sistema educativo a las necesidades y a las demandas sociales, tendrá siempre un carácter formativo y orientador del trabajo realizado y del funcionamiento de los centros. La evaluación general del sistema educativo y de sus enseñanzas ha sido encomendada al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, que ha comenzado ya sus trabajos. En el próximo curso 1995/96 presentaremos los resultados del primer estudio de evaluación de la implantación de la nueva educación primaria y una primera versión de los principales indicadores del sistema educativo español, los cuales contribuirán sin duda a orientar la toma de decisiones. Asimismo, se pondrán en marcha un estudio sobre la nueva formación profesional y otro para la evaluación de las nuevas enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria. Desde el Ministerio, haremos públicos los criterios y procedimientos que serán utilizados para la evaluación de los centros, con el fin de garantizar la mayor transparencia, así como las conclusiones de interés general que en dichas evaluaciones se obtengan.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de ley, la evaluación de los centros deberá tener en cuenta el contexto socioeconómico de los mismos y los recursos de que disponen, y se efectuará sobre los procesos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje. El Ministerio colaborará con los centros para resolver los problemas que hubieran sido detectados en la evaluación realizada. Asimismo, a fin de mejorar el trabajo de los profesores, se elaborarán planes para la valoración de la función pública docente, en la cual colaborarán los miembros de la comunidad educativa y participarán los profesores. Además, desarrollaremos un plan de evaluación de la función directiva, que valorará la actuación de los órganos unipersonales de gobierno de los centros sostenidos con fondos públicos.

En cuarto lugar, la función inspectora, a la cual se accederá mediante un concurso-oposición riguroso que permita seleccionar a los profesores más cualificados, recibe un importante papel en el proyecto de ley. Se pretende conseguir que se incorporen a la inspección profesores con amplios conocimientos del sistema educativo y larga trayectoria profesional, con experiencia en la coordinación pedagógica y dirección de centros, y con evaluación positiva en las tareas desempeñadas.

La reforma educativa y las medidas en favor de la calidad de la enseñanza, que conceden mayor autonomía a los centros y refuerzan la función directiva, demandan inspectores con la mejor preparación, que puedan abordar con garantías de éxito las delicadas tareas de coordinación y supervisión pedagógicas de los centros, los equipos de profesores y los propios docentes, así como las ineludibles y urgentes tareas de evaluación de centros, cargos directivos y profesores. En consecuencia, pretendo potenciar una presencia frecuente de los inspectores en los centros, como la mejor garantía de un apoyo externo eficaz a las nuevas

tareas encomendadas a centros y profesores, relativas a la coordinación docente, a los proyectos educativos y al funcionamiento de los equipos de profesores y de los departamentos. Además de las tareas de apoyo, los inspectores deberán supervisar el correcto ejercicio de la autonomía de los centros, la gestión del equipo directivo y el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas a los profesores.

Paso a continuación a referirme al profesorado, el segundo de los objetivos prioritarios que les anuncié al principio. Una vez regulado el proceso de formación inicial de los maestros, es preciso continuar con el de los profesores de secundaria, para poner a punto el título de especialización didáctica que exige la Logse, que se obtendrá después de una formación teórica y práctica de al menos un curso de duración. Estamos ultimando la regulación de las condiciones para la obtención de este título, cuyas enseñanzas serán encomendadas normalmente a las universidades, que las impartirán en colaboración con los propios centros de secundaria.

Por otra parte, impulsaré la formación permanente del profesorado, potenciando la actual red de centros de profesores y de recursos y renovando la oferta de formación, ajustándola a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas y a las demandas de los profesores. Me propongo concretar vías de desarrollo profesional para los profesores, vinculadas principalmente a la buena práctica profesional, que permitan mejorar las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo, así como estimular una creciente consideración y el reconocimiento social de la función docente.

Amén de estimular una mayor implicación de la universidad en la formación permanente, me propongo continuar e impulsar la concesión de ayudas a los proyectos de colaboración entre departamentos universitarios y departamentos de institutos de secundaria, ya que la experiencia de este curso en ese sentido ha sido positiva.

Paso a informarles, a continuación, del tercero de los objetivos prioritarios mencionados, es decir, el grado de implantación de las nuevas enseñanzas establecidas por la Logse y las previsiones para el futuro inmediato, en el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Hemos alcanzado la plena escolarización de los niños de cuatro y cinco años. En el curso 1995/96 tendremos a casi el 70% de los niños de tres años incorporados a este ciclo de la educación infantil y serán atendidos por maestros especialistas en esta etapa. Seguiremos trabajando decididamente para poder cubrir en los dos próximos cursos casi en su totalidad la demanda potencial de puestos escolares para los niños de tres años.

A partir del próximo curso se impartirá en todos los colegios el sexto curso de educación primaria, lo que significa que todos los niños españoles entre tres y once años estarán cursando las nuevas enseñanzas y, con ello, habrán quedado definitivamente implantadas estas dos etapas educativas, con profesores especialistas y con el número de alumnos por aula establecido en la normativa.

La educación secundaria obligatoria es la etapa más novedosa y seguramente la más delicada de la reforma. Esto

es así debido a los cambios que se producen en la organización de las enseñanzas, que pasan a ser impartidas en los institutos por maestros y por profesores de educación secundaria. Es una etapa delicada también por la edad de los alumnos, entre doce y dieciséis años, que inician la adolescencia al tiempo que se enfrentan a una mayor complejidad y especialización de las enseñanzas, a un mayor número de áreas y de profesores que las imparten y a un incremento de materias optativas.

Para esta etapa están especialmente previstas las medidas de atención a la diversidad de los alumnos. El éxito de las nuevas enseñanzas consistirá en que todos los alumnos que deben cursar estas enseñanzas hasta los dieciséis años alcancen los objetivos previstos y hayan desarrollado sus capacidades y su nivel de aprendizaje de manera óptima. Hace falta que los profesores acierten en esta difícil tarea para la que me comprometo a dedicar desde el Ministerio todo el esfuerzo necesario: en las adaptaciones que precisen las instalaciones y los centros, en la dotación de profesores y en el apoyo a los que impartan estas enseñanzas, tanto en lo relativo a asesoramiento, como en formación o en el desarrollo de la normativa necesaria.

En el próximo otoño dictaré una orden ministerial sobre la implantación del primer curso de la educación secundaria obligatoria y sobre la continuación de la anticipación del resto de los cursos de estas enseñanzas y del bachillerato, con el fin de que se conozcan todos los detalles con la suficiente antelación y se facilite así su puesta en marcha a partir del curso 1996-1997.

No quisiera concluir este apartado dedicado a la implantación de la reforma sin manifestar a SS. SS. que desarrollaremos y daremos puntual cumplimiento a los acuerdos sobre la implantación de la educación secundaria firmados en junio de 1995 con los sindicatos de la enseñanza pública, así como con los sindicatos y alguna de las patronales de la enseñanza concertada.

Considero necesario dedicar un capítulo específico a la formación profesional por su importancia, no sólo dentro del sistema educativo, sino por su enorme trascendencia en el futuro económico y social del país, que exige una estrecha coordinación entre distintas administraciones. El Ministerio de Educación y Ciencia ha venido trabajando en la implantación de la nueva formación profesional a un ritmo creciente en los últimos años y es mi propósito continuar este trabajo, de modo que durante el curso 1995-1996 dispongamos de una formación profesional ya totalmente regulada y puesta en funcionamiento. Vamos a continuar el proceso de implantación progresiva de los ciclos formativos ya regulados y aumentaremos la oferta de nuevos ciclos, al mismo tiempo que se anticipa la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

En consecuencia, en el curso 1996-1997 estarán regulados y serán ofrecidos a los alumnos todos los nuevos ciclos formativos. Ahora bien, es necesario tomar también las decisiones pertinentes para una adecuada distribución territorial de la oferta de enseñanzas de formación profesional. Me comprometo a impulsar esta tarea, en colaboración con las administraciones que todavía no han asumido las competencias en educación. Como SS. SS. recordarán, el Mi-

nisterio de Educación y Ciencia presentó en el curso 1994-1995 una propuesta sobre la red de centros, que incluía la distribución de la oferta de formación profesional, y abrió un período de reflexión sobre la misma. Por tanto, a lo largo del próximo curso, y una vez recibidas las aportaciones oportunas, podrá quedar definitivamente trazado el mapa correspondiente a la distribución territorial de la oferta de formación profesional.

Para poner en práctica las nuevas enseñanzas será necesario continuar el esfuerzo de adaptación de los centros que lo requieran, tarea que se ha venido realizando mediante planes de actuación, que incluyen las mejoras de los centros necesarias para impartir las nuevas enseñanzas de la educación secundaria. Un esfuerzo no inferior habrá que dedicar a la formación y actualización de los profesores que van a tener a su cargo la impartición de los nuevos ciclos formativos. Durante el curso 1995-1996 será presentado el Real Decreto que regule las nuevas especialidades e incrementaremos la convocatoria de cursos de formación, así como la creación de centros de formación, innovación y desarrollo de la formación profesional como los ya existentes.

Para finalizar este breve repaso de la formación profesional quiero dedicar unas palabras a las prácticas en las empresas y a la colaboración con otras instituciones u organismos. Es importante conseguir la implicación del mundo empresarial en la formación de los futuros titulados de formación profesional. Es necesario además que las mejores empresas, las más innovadoras, las que utilizan técnicas e instrumentos más modernos, colaboren con nosotros en esta tarea.

Paso a hablarles, señorías, sobre uno de los temas que considero más relevantes en este momento del desarrollo de nuestro sistema educativo y que ha venido siendo una seña de identidad de los sucesivos gobiernos socialistas: garantizar una igualdad efectiva de oportunidades en la educación a todos los jóvenes. Ofrecer a todos los alumnos iguales oportunidades requiere, en primer lugar, que la enseñanza básica común llegue a todos, y en especial que aquellos que tienen más dificultades reciban una atención diversificada que permita adaptar las enseñanzas a sus circunstancias, a sus ritmos de aprendizaje. El Real Decreto de 1984, de regulación de la educación compensatoria, y el de 1985, de la educación especial, constituyen dos ejemplos claros de la presencia continuada de esta preocupación en el Ministerio de Educación y Ciencia. No obstante, es necesario actualizar esta normativa a la nueva estructura y objetivos de la Logse. En este momento contamos con un nuevo Real Decreto, 696/1995, que regula la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, publicado en el mes de junio, y me comprometo a redactar un nuevo real decreto de compensación de las desigualdades que incluya la respuesta a los restantes colectivos desfavorecidos y que adapte la normativa anterior.

En esta misma línea, y en previsión de lo contenido en la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, me comprometo a que el Ministerio de Educación y Ciencia garantice de modo firme y decidido la escolarización de alumnos con necesidades

educativas especiales en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos, manteniendo en todo caso una distribución equilibrada de los alumnos, para lo cual se establecerán los límites correspondientes. Velaremos para que los alumnos se repartan de modo equitativo por las unidades de los centros docentes de la zona de que se trate. Para atender adecuadamente a estos alumnos, dotaremos a los centros de los recursos necesarios.

Por otra parte, dentro de esta política de igualdad de oportunidades, continuaremos el programa de becas y ayudas a los estudiantes, de forma que los jóvenes, una vez concluida la enseñanza obligatoria, puedan continuar los estudios o la formación de su preferencia sin otra limitación que la derivada de su dedicación y su rendimiento académico. Además, proporcionaremos a todos los centros los recursos suficientes para hacer efectiva esta igualdad de oportunidades, y tenemos intención de discriminar positivamente a los que se encuentran en peores condiciones o atienden a un número más elevado de alumnos que necesitan esta acción compensatoria.

Es necesario continuar ampliando los programas de garantía social, de modo que podamos incorporar al sistema a todos los alumnos que no hayan concluido una formación que les permita una adecuada inserción en la vida laboral, o a los que por cualquier razón se hayan visto abocados a abandonar sus estudios.

Finalmente, por lo que se refiere a las enseñanzas anteriores a la universidad, querría referirme a dos iniciativas que considero de especial relevancia por su carácter de respuesta a importantes demandas sociales: el programa de apertura de los centros y la televisión educativa.

Durante el presente curso 1994-1995, el Ministerio de Educación y Ciencia ha puesto en marcha, como saben SS. SS., un programa de apertura de los centros más allá del horario lectivo con el fin de ofrecer actividades extraescolares de carácter educativo a los alumnos, rentabilizando con ello las instalaciones al servicio del conjunto de la comunidad. Este programa tiene un gran valor para el departamento que dirijo y constituye por ello uno de sus objetivos prioritarios. Durante este curso alrededor de novecientos centros se han incorporado a la experiencia, y su valoración, tras un año de actividad, es muy positiva. Mi compromiso, por lo que a este programa se refiere, es que en dos años la totalidad de los centros del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia permanezcan abiertos todas las tardes y los sábados.

La segunda iniciativa a la que quiero hacer mención se refiere al impulso de la televisión educativa como un instrumento sumamente útil para determinados objetivos de la reforma. Es de todos conocido que uno de los retos de los sistemas educativos actuales es su capacidad para garantizar vías de educación permanente a lo largo de la vida de las personas. La ampliación de los años de estudio, la rapidez con que se generan nuevos conocimientos y la creciente movilidad del mercado laboral reclaman una actualización continua. La respuesta a esta demanda social supone contar con sistemas de educación a distancia que, sin excluir lógicamente la enseñanza presencial, constituyen una alternativa especialmente adecuada para el objetivo

señalado. La televisión educativa ofrece grandes posibilidades en el ámbito de la educación a distancia y para ello está siendo utilizada en la mayoría de los países de nuestro entorno. En España, hasta este momento, se ha hecho un uso muy reducido de este medio potencialmente educativo mediante los programas «La aventura del saber» y «That's English», que se emiten por la segunda cadena de Televisión Española, por referirme exclusivamente a las emisiones de ámbito nacional. El proyecto que el Ministerio de Educación y Ciencia está preparando en colaboración con la Televisión Española, y que confío en tener ultimado para finales de este año, consiste en poner en funcionamiento una programación educativa amplia y de carácter fundamentalmente reglado e inserta en uno de los canales temáticos de Televisión Española.

El contenido nuclear de esta nueva programación educativa estaría dedicado a un curso para la obtención del nuevo título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria, a la enseñanza del inglés y el francés, y a la emisión de determinados ciclos de formación profesional específica que, con el apoyo como en el caso anterior de material complementario y un sistema de tutorías, permitirían obtener los correspondientes títulos.

Por lo que a la enseñanza superior se refiere, quiero subrayar que el Ministerio va a renovar su apuesta por la calidad. Los centros de enseñanza universitaria deben situarse en la vanguardia de la sociedad ofreciendo respuestas y soluciones a la diversidad de problemas en un mundo de constante transformación. Asimismo, deben situarse en los primeros puestos de la actividad investigadora como factor de desarrollo estratégico que permita la competencia e integración con el conjunto de las sociedades más avanzadas.

La última década ha estado caracterizada por la extensión de las enseñanzas universitarias. Una vez conseguida la presencia de centros universitarios en todas las provincias españolas y alcanzada la igualdad de oportunidades dentro de este marco, el reto de la calidad de la enseñanza está siendo abordado con la firme voluntad de conseguir una mejora en las instituciones universitarias que aseguren que los conocimientos que se transmiten a nuestros estudiantes son acordes con las exigencias que la sociedad plurinacional a la que nos dirigimos va a plantearle en el futuro.

Manifiesto mi compromiso con una universidad de calidad. En este contexto deben situarse nuestras actuaciones sobre evaluación. En 1994 informamos sobre el programa experimental de evaluación de la calidad del sistema universitario, que dirigió el Consejo de Universidades, y en el que participaron voluntariamente 16 universidades públicas. La excelente acogida de este programa es buena muestra del interés existente por mejorar la calidad de todas las actividades universitarias: docencia, investigaciones y otros servicios.

Durante el último curso cuatro universidades españolas han participado en los proyectos piloto de evaluación de la calidad de la enseñanza superior, junto con otras 42 instituciones europeas. Con estos proyectos se está experimentando una metodología común para todos los países, y se

trata de consolidar la cultura de la evaluación en el mundo de la educación superior en Europa.

Durante la presidencia española de la Unión Europea se celebrará en Madrid la conferencia final de presentación del informe europeo sobre estos proyectos de evaluación.

Entre los planes de la presidencia del Consejo de Universidades que, como SS. SS. saben, ostento, ocupa un lugar destacado para el próximo año el objetivo de iniciar la evaluación de diez universidades españolas, continuando en años sucesivos con las restantes.

En mi opinión, las administraciones públicas deben colaborar para que todas las universidades puedan llevar a cabo sus actividades con garantías de calidad, pero también debemos incentivar a las que aspiran a mayores cotas de prestigio. Se debe primar a aquellos grupos que destaquen por su calidad docente e investigadora, ofreciéndoles financiación adicional a través de programas competitivos de investigación, doctorado, evaluación docente e innovación educativa.

En el último curso académico hemos introducido ya una convocatoria competitiva para financiar programas de doctorado que destacan por su calidad. Es nuestra intención continuar esta actividad en el futuro para consolidar programas de tercer ciclo que permitan formar los profesores e investigadores que necesitan nuestro sistema universitario y el sistema de ciencia y tecnología españoles. Asimismo, introducimos convocatorias competitivas que financien proyectos de innovación educativa en la enseñanza superior, especialmente en relación con las necesidades planteadas por los nuevos planes de estudios y la extensión de la formación práctica.

Otra actividad que recibirá atención destacada será la evaluación docente que las universidades deben llevar a cabo regularmente.

Otro campo en el que se va a seguir actuando es en el de las transferencias universitarias, al que durante el último año se ha dado un importante impulso. El Gobierno continuará promoviendo el proceso negociador de las transferencias universitarias, interrumpido por las elecciones autonómicas y la subsiguiente constitución de nuevos gobiernos.

Antes de la cita electoral del pasado mes de mayo se firmaron los acuerdos de traspasos de sus universidades a las Comunidades Autónomas de Extremadura, Asturias, Madrid, Castilla-León y Murcia. Ello supuso el traspaso del 70 por ciento de las universidades implicadas en el proceso y el 82 por ciento de los alumnos universitarios, quedando pendientes actualmente Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Cantabria y La Rioja. En los próximos días se reanudarán los contactos con dichas comunidades autónomas con el objeto de completar el mapa de competencias autonómicas por lo que al ámbito universitario se refiere.

Haré también referencia al proyecto de ley de actualización de la ley de Reforma Universitaria en materia de profesorado, que, como SS. SS. saben, se encuentra en fase de discusión parlamentaria. Es deseo del Ministerio que este proyecto, cumplidos los trámites pertinentes, llegue a convertirse en ley y cumpla los objetivos que se propone de ajustar nuestro sistema universitario a la nueva realidad

que el proceso de expansión y de transformación, propiciado por la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria de 1983, nos presenta la universidad española de hoy.

Finalmente, en el seno del Consejo de Universidades se han constituido diferentes grupos de trabajo que están abordando cuestiones de tanta relevancia para nuestro sistema universitario como la elaboración de criterios de programación general de la oferta de estudios universitarios, el análisis de la normativa de acceso a la universidad teniendo en cuenta la reforma educativa, las modificaciones en los planes de estudio y la generalización de los distritos únicos por autonomías, o las normas de permanencia de los estudiantes en las distintas universidades.

Cumpliendo el compromiso adquirido el pasado año y con el objetivo de elevar la competitividad del sistema universitario y facilitar el ejercicio del derecho de elección en el Consejo de Universidades se ha acordado para el próximo año una ampliación de plazas disponibles por distrito compartido. Creemos que a medio plazo estas reformas redundarán en una mejora de la eficiencia de nuestro sistema universitario y en la oferta de un servicio público de mayor calidad.

Por otro lado, como ya saben ustedes de sobra, el instrumento jurídico y político de que el Gobierno dispone para actuar en el terreno de la investigación científica y el desarrollo tecnológico es la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), que me honro en presidir, cuya función principal es la elaboración y posterior seguimiento del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, creado por la Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

El Plan Nacional de I+D inicia su andadura en el cuatrienio 1988-1991 y su segunda fase en el siguiente 1992-1995. En enero de 1996 dará comienzo el III Plan, que se prolongará hasta diciembre de 1999, abriendo así las puertas del nuevo siglo. Los logros de los dos primeros planes son evidentes y SS. SS. conocen los datos que han reflejado el importante crecimiento de la investigación en España.

Es un crecimiento equilibrado, y como tal el mejor y casi me atrevería a decir que el único posible. Llamo su atención sobre la forma de crecer en materia de investigación como un proceso complejo y concatenado, en el que la consecución de un mayor número de investigadores tiene que discurrir paralelamente a la creación de infraestructuras y ambas al total de la inversión. De la misma forma, tampoco es posible un desarrollo tecnológico sin un substrato sólido de investigación básica. Estas han sido las ideas y las cautelas que han presidido las actuaciones de esta última década. Por ello, el III Plan no es una mera continuación de los anteriores, sino que introduce una apreciable inflexión en cuanto a objetivos e instrumentos. En fecha inmediata lo trasladaré al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión a las Cortes Generales.

El sistema español de ciencia y tecnología es hoy de mayor dimensión y más productivo que antes del comienzo de los planes nacionales. Estos han cumplido,

pues, su objetivo de fomento de la I+D y han sentado las bases para un crecimiento equilibrado que debe continuar. El golpe de timón del III Plan es ahora poner un mayor énfasis en la coordinación y articulación del sistema de ciencia y tecnología.

Además, este nuevo Plan impulsará la investigación básica (fundamental para la capitalización de un país desarrollado y soporte imprescindible para los futuros desarrollos tecnológicos) y su actuación será indispensable para llevar a cabo con éxito todas las políticas prioritarias por el Gobierno, como salud, clima, recursos hídricos o medio ambiente. Así pues, el III Plan Nacional acercará la ciencia a los ciudadanos y dará respuesta a los principales problemas que tiene planteados nuestra sociedad y movilizará la innovación tecnológica (base estratégica para generar empleo) a través del nuevo Programa PACTI, al que más adelante me referiré.

En este sentido el III Plan incorpora un mayor número de programas sectoriales procedentes de otros departamentos ministeriales y programas nacionales elaborados conjuntamente y financiados de manera compartida entre la Secretaría General del Plan y los respectivos ministerios. A ello hay que sumar los programas sectoriales del Ministerio de Educación y Ciencia (de formación y de promoción general del conocimiento) que garantizan la investigación básica como elemento estratégico de capitalización del país, que tradicionalmente han venido integrados en el Plan Nacional, y la gestión de los proyectos concertados que realiza el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) del Ministerio de Industria y Energía para el Plan Nacional.

No se agota con esta relación la labor de coordinación de la I+D española que el III Plan va a propiciar porque existen otros departamentos con los que están en marcha trabajos que desembocarán en programas conjuntos y, además, existe una creciente y satisfactoria labor al respecto con las comunidades autónomas, especialmente en la política de dotación de infraestructuras.

El segundo aspecto en el que el III Plan va a poner un mayor énfasis es en el de la articulación del sistema de I+D. Pretendemos con ello que exista una más estrecha relación entre el entorno científico (universidades y organismos públicos de investigación) y el entorno productivo (las empresas), de forma que los conocimientos generados por la investigación científica puedan ser utilizados para resolver los problemas socioeconómicos que el país tiene planteados.

Este objetivo político de una mayor articulación del sistema de ciencia-tecnología-industria se concreta en un programa nacional, de carácter horizontal, que incide en casi todos los demás programas nacionales. Se trata del llamado PACTI (Programa de fomento de la articulación del Sistema de Ciencia-Tecnología-Industria). He querido singularizar al PACTI porque, sin duda, es el programa más característico y que mejor resume el carácter más finalista y más orientado del III Plan en comparación con los anteriores. La ejecución del III Plan corresponderá a las universidades y organismos públicos de investigación.

Como SS. SS. muy bien saben, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es el mayor organismo público de investigación de España y su carácter multidisciplinar, que abarca la casi totalidad de las ramas de saber y de la investigación aplicada, le convierte en piedra angular del sistema español de I+D. Con tan sólo un 6 por ciento del personal español dedicado a la investigación científico-técnica, el Consejo produce el 20 por ciento del total de la producción científica española, cosa lógica si se tiene en cuenta que su dedicación, a diferencia de las universidades que han de impartir docencia, es de carácter exclusivo a las tareas científicas.

Me propongo continuar con la labor de reforzamiento de las funciones y la presencia del Consejo en la investigación española con la política de cooperación de esta institución con las universidades, a través de la creación y constitución de nuevos institutos, como es el caso de Instituto de Agricultura Sostenible, de Córdoba, y el Centro Mixto, de la Isla de la Cartuja de Sevilla, que son los últimos logros de la política del Consejo.

Paso a referirme ahora, señorías, al área de la política deportiva, en la que pretendo mantener las mismas líneas generales de actuación y los mismos objetivos sobre los que se viene trabajando. La concepción del deporte como una actividad social generalizada, corrector de desequilibrios y elemento favorecedor de hábitos sociales que posibiliten la igualdad y la solidaridad, hace que su engarce con el sistema educativo represente un objetivo prioritario para el Gobierno.

En esta línea, y en coordinación con las comunidades autónomas, vamos a intensificar aquellos programas que permitan incrementar el número de instalaciones deportivas en los centros escolares, así como los que están ligados a las competiciones nacionales e internacionales de deporte escolar. Continuaremos también, en el marco del Programa 2000, de detección de talentos deportivos, con los programas de iniciación y perfeccionamiento técnico, que garanticen a nuestros jóvenes valores una formación deportiva adecuada a sus características.

Respecto al Plan de extensión de la educación física en los centros escolares, considero que ha sido un ejemplo de colaboración entre las diferentes administraciones, que ha posibilitado el incremento de las instalaciones deportivas, así como la dotación en todos los centros educativos, de, al menos, un profesor de educación física. Vamos a continuar —con la segura colaboración del resto de las administraciones— con este programa, fijándonos como meta que todos los centros educativos puedan poseer las instalaciones adecuadas para la impartición de educación física y la práctica deportiva.

También proseguiremos la labor de fomento del deporte universitario, mediante el apoyo a los trabajos del Comité Español de Deporte Universitario, el mantenimiento de los programas nacionales de competición y promoción y del Plan de Instalaciones Universitarias, así como la promoción de las escuelas deportivas y los equipos federados universitarios.

En lo referente al deporte de competición y de alto nivel, la política del departamento viene marcada por el gran

acontecimiento de 1996, los Juegos Olímpicos de Atlanta. La continuación del programa ADO (Asociación de Deportes Olímpicos), junto al desarrollo de programas especiales confeccionados de forma individualizada, la participación de nuestros equipos en las futuras sedes olímpicas y el apoyo biomédico y tecnológico que a estos deportistas se está aportando a través del Centro Nacional de Investigación y Ciencia del Deporte, nos permite ser optimistas en cuanto a su nivel de preparación.

Vamos a proseguir también con la labor de apoyo a las federaciones deportivas españolas, tanto en la mejora de su gestión económica como en la intensificación de los programas de colaboración para la elaboración, seguimiento y evaluación de sus planes y programas deportivos.

Respecto a los centros de alto rendimiento, continuaremos impulsando programas de mejora y ampliación de los mismos, en colaboración con las comunidades autónomas.

Finalmente, en los próximos meses pretendemos concluir el conjunto normativo que desarrolle la Ley del Deporte en lo que atañe al control del dopaje y adquisición de la condición de deportista de alto nivel.

Como SS. SS. ya saben, España ostenta la presidencia del Consejo de la Unión Europea durante este segundo semestre de 1995. Dentro de las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia que inciden sobre el acervo comunitario, podemos distinguir dos bloques: el ámbito educativo y el área de investigación científica y desarrollo tecnológico.

En cuanto al ámbito educativo, tras la adopción de los programas plurianuales Sócrates y Leonardo, en los que se agrupa el conjunto de las iniciativas internas que venía desarrollando la Unión Europea en materia educativa y de formación profesional, la presidencia española va a centrar las actividades del Consejo en las cuestiones que paso a detallar a continuación.

Primero, queremos impulsar la participación social como factor de calidad en los niveles educativos anteriores a la universidad. Nuestro objetivo consistirá en fomentar un debate sobre la calidad de la enseñanza. Este aspecto cobra cada día mayor relevancia, tanto en el marco de las acciones que realiza la Unión Europea en materia de educación, formación profesional y juventud, como en el contexto de la contribución de estos sectores al desarrollo de la estrategia del Libro Blanco para fomentar y mejorar el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo.

España ha apostado fuerte por establecer y asentar esta calidad de la enseñanza, encontrándose actualmente en fase de debate un proyecto de ley de calidad de la educación. Son muchos los factores que influyen en la consecución de la calidad, una gran parte de los cuales son objeto de tratamiento y estímulo dentro del programa Sócrates. Uno de tales factores, que nuestro país considera como fundamental y sobre el que puede aportar amplia experiencia, es el de la participación social en la gestión y toma de decisiones en el propio centro de enseñanza. Sin embargo, este aspecto no forma parte del acervo comunitario. Proponemos su estudio como un punto del orden del día del Consejo de Ministros de Educación.

En segundo lugar, nos parece necesario estrechar la cooperación europea en materia de estudios de doctorado. Esta cuestión, ya tratada bajo la presidencia francesa, será desarrollada durante este semestre y constituirá un punto del orden del día del Consejo de Ministros.

En tercer lugar, resulta primordial ofrecer una respuesta de los sistemas educativos europeos a los problemas del racismo y la xenofobia. La presidencia española tiene un interés prioritario en alentar a los Estados miembros para que incluyan en sus respectivos programas escolares contenidos educativos que fomenten una cultura basada en la tolerancia, el respeto y la integración de las minorías étnicas.

En cuarto lugar, creemos que es importante la cooperación con los países asociados de Europa central y oriental. La presidencia española presentará en el Consejo de Ministros la definición de las modalidades de participación de este grupo de países (los 6 Pecos, países de Europa Central y Oriental, los 3 Bálticos y Eslovenia) en las acciones del programa Sócrates. La extensión del programa Sócrates a estos países estará en función de las disponibilidades financieras y de los intereses tanto de los Estados miembros como de los países beneficiarios.

En quinto lugar, para Europa en general, y España en particular, es obligada y fundamental la cooperación con los países mediterráneos en el campo de la educación y la formación.

España pretende impulsar la cooperación con los países terceros de la Cuenca del Mediterráneo en la Conferencia Euromediterránea, que se celebrará en Barcelona los días 27 y 28 de noviembre, uno de cuyos puntos más relevantes se va a referir a la educación y la formación.

Por último, la Comisión presentará, entre otras cuestiones, una Comunicación sobre la educación y las necesidades tecnológicas del siglo XXI. La Comisión elaborará un documento informativo sobre esta materia, debatiendo el futuro de la educación y de la formación en el contexto de la sociedad de la información, que está llamada a introducir una gran revolución en los métodos de enseñanza y acceso a la información en estos dos sectores, proporcionando posibilidades hasta ahora inéditas. La presidencia española prestará su colaboración para impulsar el debate en esta línea.

En cuanto al segundo bloque de materias, es decir, la investigación y desarrollo (I+D), las iniciativas de la presidencia española se van a desarrollar como sigue: por un lado, la próxima Conferencia Euromediterránea de Barcelona pretende contribuir al esquema general de cooperación con los países del Mediterráneo mediante la inclusión de un ámbito de actuación en infraestructuras y la creación de las condiciones óptimas del entorno para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico.

En segundo lugar, por lo que concierne a la investigación, tecnología y empleo, se celebrará a primeros de diciembre un seminario de expertos de diferentes países europeos, que analizará las relaciones entre la investigación y el desarrollo tecnológico y su potencial impacto en la creación de empleo. A pesar de que estos procesos no son lineales, existen áreas especialmente prometedoras

para el desarrollo de nuevos mercados, nuevas actividades sociales y nuevos puestos de trabajo.

En tercer lugar, la presidencia española organizará una reunión conjunta entre los máximos responsables en I+D de los países iberoamericanos, que se reúnen en Madrid con motivo de la Asamblea General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), con los responsables de la cooperación con terceros países en materia de I+D de la Comisión Europea.

Por último, la presidencia española pretende impulsar una serie de medidas tendentes a promover un mejor conocimiento de la I+D entre la opinión pública europea. La realización de la Conferencia Euromediterránea en Barcelona proporcionará una oportunidad para presentar en paralelo algunos aspectos del sistema de ciencia y tecnología español.

Concluyo, señorías, no sin antes reafirmarme en dos ideas que considero básicas en un programa de gobierno socialista en materia de educación. En primer lugar, quiero recordar que durante todos y cada uno de estos años transcurridos desde que por primera vez en esta nueva etapa democrática accedimos al Gobierno, hemos defendido, diseñado y potenciado un sistema público de enseñanza, de calidad y universalización progresivos.

En segundo lugar, debo recalcar nuevamente la prioridad que damos al gasto educativo, al considerarlo como un gasto social avanzado y como una inversión claramente productiva con fuerte incidencia en los procesos de reactivación económica.

Señor Presidente, señorías, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la intervención del señor Ministro, ¿grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a hacer una intervención breve, entendiendo que la tan reciente incorporación de don Jerónimo Saavedra al Ministerio de Educación y Ciencia tendrá que permitir que en los próximos meses (y empiezo con la primera reflexión, con lo último que ha dicho relativo al gasto educativo), cuando tengamos ocasión de debatir el presupuesto correspondiente al Ministerio, podamos ver el reflejo de los programas que, siendo todavía competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, se tengan que ver amparados por ese presupuesto, sin perjuicio de aquellos otros que pertenezcan a la competencia de las comunidades autónomas hoy fuera del territorio del Ministerio de Educación y Ciencia.

Comienzo, desde la cortesía y la naturalidad del paisaje, deseándole a don Jerónimo Saavedra una fecunda andadura en bien de un interés de Estado, como es la educación y la ciencia, en el cual nuestra fuerza política quiere aportar todo sentimiento de cooperación por este bien común. Le agradecemos su intervención y la información que hoy nos da aquí, dentro del gran ramalazo de la pintura genérica de una competencia tan abierta y esperamos hacer el seguimiento de ese programa enunciado.

Me voy a fijar en primer lugar, señor Presidente, señor Ministro, en la formación profesional. Usted sabe, señor Saavedra, que en muchas comunidades autónomas, sobre todo en las que hay problemas de empleo y de adecuación, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, que usted tan bien conoce por las responsabilidades de gobierno que tuvo en su momento en el Gobierno autónomo canario, es una demanda permanente que tanto con relación a planes de empleo, como de educación para resolver el problema de los sectores productivos canarios, la formación profesional ocupa un lugar importantísimo.

Usted se ha referido en su intervención a los problemas de coordinación con otras administraciones. Yo le haría la primera pregunta referida a Canarias; ¿qué nuevos ciclos, sobre todo para el bienio 1996-1997, en formación profesional se pueden instrumentalizar con la problemática específica de la Comunidad Autónoma de Canarias y en qué línea puede estar su departamento para ofertar esta colaboración?

En segundo lugar, cuando usted se ha referido a los planes de evaluación europeos de las universidades ha dicho que esta primera fase va a referirse a diez universidades. Me gustaría saber si dentro de esas diez universidades están o no las dos canarias y con qué criterio se hace esa selección de universidades para los planes de evaluación. Como son planes de evaluación dentro de normas europeas, quisiéramos saber si en este semestre de la presidencia española de la Unión Europea, el Gobierno español, la presidencia española, cree que es necesario introducir en esos planes de evaluación alguna peculiaridad.

Usted sabe, señor Ministro, que hemos tenido recientemente conflictividad, aunque no le ha afectado tanto a su departamento, con respecto a los planes de los estudios de medicina. Ha sido otro el departamento del Gobierno, el de Sanidad y Consumo, quien ha tenido que hacer frente y prever los problemas que se planteaban con la enseñanza de la medicina en España. A este respecto nos gustaría saber si hay alguna labor de coordinación o de reorientación, dado que usted se ha referido a los planes de estudio—esto puede estar más en el marco del Consejo de Universidades, pero usted es su presidente—, sobre la que usted nos pueda informar al respecto.

Ya que hablamos del Consejo de Universidades, señor Ministro, uno de los temas que usted ha citado en la agenda de trabajo que tiene actualmente en desarrollo y que nos preocupa, sobre todo desde la lejanía del archipiélago canario (usted conoce bien este asunto, creo que el Gobierno español está obligado por la disposición número 26 del Tratado de Maastricht que considera a Canarias como la única región ultraperiférica del Estado español), es el de la atención que habrá que tener con los estudiantes canarios con respecto al distrito único para tener en cuenta las dificultades de desplazamiento hacia la península, etcétera.

Su antecesor en el cargo, el señor Suárez Pertierra, ya había hablado en alguna intervención parlamentaria del problema del distrito único. Usted ha introducido aquí la expresión: distrito único por autonomías. Y lo he tomado literalmente: «Generalizar el distrito único por autonomías». Querría que me explicara esto porque no sé qué

significa. Yo conocía el distrito único de todo el Estado. No sé si ahora la autonomía de un territorio muy grande, como puede ser Andalucía con varias universidades en su seno, puede ser un distrito único. Yo le planteo la pregunta como distrito único total y absoluto dentro del Estado español, para ver qué cupos de estudiantes se van a poder mover por estas latitudes procedentes del archipiélago canario.

Finalmente, por lo que se refiere a investigación, a I+D, usted ha dicho que en 1996 va a entrar en funcionamiento el III Plan. El pasado día 13 de junio compareció su antecesor, señor Suárez Pertierra, no ante esta Comisión, sino ante la Comisión Mixta Congreso-Senado de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, precisamente para presentar la memoria, tanto del Plan Nacional de I+D de 1993, como para informar sobre las orientaciones futuras de dicho Plan, es decir, todo lo que va a entrar ya en 1996. Señor Ministro, ¿hay alguna previsión de cambio de la que se puedan deducir las orientaciones que la Unión Europea pueda introducir en grandes líneas sobre investigación y desarrollo?

El señor Suárez Pertierra puso énfasis en su intervención (leo textualmente el «Diario de Sesiones») en el campo de la transformación de alimentos, en todo el sector agroalimentario, cuando en España tenemos instalaciones de primera cualificación internacional y mundial. Usted y yo conocemos esto perfectamente cuando nos referimos al Instituto de Astrofísica de Canarias. Me gustaría saber si todo eso puede ser enmarcado en I+D, en investigación y desarrollo, dado que algunos de los proyectos que se contemplan, tanto en el Plan de 1993, como el previsto para 1996, hay algunas comunidades autónomas que han obtenido sustanciosos beneficios de investigaciones y proyectos cuantificados y dotados económicamente, por ejemplo, en el área nuclear de aceleradores de partículas, etcétera. Sin embargo, no aparecen instituciones en el campo de la astrofísica con ubicaciones, tanto en Canarias, como en Almería o en cualquier otra parte del territorio español.

A eso hacía referencia para que el señor Ministro pudiera contemplar la potenciación de I+D en instalaciones como el Instituto Astrofísico de Canarias, que en este momento gozan del máximo prestigio internacional, tratándose de un consorcio en el que usted, como Ministro del ramo, tiene las competencias precisas de las que no esperamos sino continuar el apoyo y la protección en todos los órdenes que precisa una institución de esta categoría, haciendo incluso la captación, porque en los últimos tiempos algún país miembro de la Unión Europea pensó, en ubicar sus instalaciones del Instituto de Astrofísica de Canarias en áreas de la esfera norteamericana, como las instalaciones de Hawái. Al final Italia optó, afortunadamente, por ubicarse en la isla de La Palma, en el Instituto de Astrofísica.

Señor Ministro, le vuelvo a reiterar los deseos de que con una política de consenso, las fuerzas políticas parlamentarias podamos seguir avanzando en algo tan importante para definir una política de Estado, y más en estos momentos, dentro del marco europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia, la información que nos ha facilitado respecto de la política que piensa seguir su departamento en los próximos meses y el recuerdo expresado hacia los alumnos de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona, fallecidos recientemente.

También quiero manifestar el acuerdo de nuestro Grupo Parlamentario, señor Ministro, respecto de los macroobjetivos que piensa alcanzar su departamento, siguiendo, como ha subrayado, el trabajo realizado por sus predecesores al frente del Ministerio de Educación y Ciencia; objetivos que son, quisiera recordar, la mejora de la calidad de la enseñanza, la mejora del entorno profesional, la implantación innovadora de la formación profesional, la orientación de toda la educación hacia el fortalecimiento o la preparación integral de los ciudadanos en democracia, que es, creo yo, muy importante, etcétera. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con esos objetivos. Manifestamos asimismo nuestro apoyo respecto de la reforma educativa, que ya está en marcha a partir de la Logse, y del calendario de aplicación.

Ha avanzado algunos aspectos puntuales, pero no por ello intrascendentes —todo lo contrario—, respecto de esta reforma educativa hacia los próximos cursos escolares. Estamos de acuerdo con los objetivos señalados, pero debemos hacer un punto y aparte respecto de algo que usted no ha explicitado a lo largo de su intervención, supongo que por prudencia y por necesidad. En todo caso, nuestra obligación está en citarles los presupuestos.

No hay una reforma educativa sin el dinero correspondiente que la impulse y que la haga posible. Su colega, el señor Solbes, y algunos de sus colaboradores de manera mucho más reiterativa, han anunciado ciertos objetivos presupuestarios con los que nosotros podemos estar de acuerdo desde la perspectiva teórica, pero que pueden implicar recortes en el gasto público, relativos a lo que se denomina Estado del bienestar, concretamente en materia educativa o sanitaria. Sepa, señor Ministro, que nosotros no estamos por la labor.

Usted lo ha expresado muy bien. La educación es un gasto social avanzado. Estamos de acuerdo con este concepto. En aplicación de ese acuerdo, estamos por la labor de que los presupuestos de su Ministerio aumenten, siguiendo unos objetivos con los que podemos estar teóricamente de acuerdo, como los expresados por el señor Solbes respecto del déficit público —lo digo públicamente—, pero no vamos a estar de acuerdo en que la rebaja del déficit público, objetivo que es absolutamente necesario para nuestro país, se haga con cargo a presupuestos tan importantes como el del Ministerio de Educación y Ciencia que debieran hacer posible, entre otras cosas, la aplicación de la reforma educativa aprobada por las Cortes Generales.

Respecto del proyecto de ley de participación, de evaluación y gestión de los centros docentes, que usted ha

mencionado reiteradamente y que, como ha dicho, está en trámite en esta Cámara, ya dictaminado por la Comisión, nosotros manifestamos nuevamente nuestro apoyo total, absoluto y firme a este proyecto de ley enviado por su predecesor y que usted, en las palabras que ha pronunciado, hace suyo. Estamos de acuerdo en que es un proyecto que va a incidir en la calidad de la enseñanza de manera positiva. Tiene una orientación acertada respecto de la estructuración de los centros docentes, los públicos y también los privados concertados, de cara a un nuevo impulso por la participación de la comunidad educativa en todas aquellas tareas que le atañen. Por lo tanto, señor Ministro, le manifestamos que nuestro Grupo Parlamentario va a dar apoyo en el futuro a este proyecto de ley en tramitación en estos momentos en el Congreso de los Diputados.

Respecto a la formación profesional, nuestro Grupo manifiesta su total acuerdo con las pautas que ha marcado esta tarde de revisión de una formación profesional absolutamente necesaria para el futuro del país, con los nuevos enfoques que ha expuesto y con el incremento de la oferta educativa y de nuevos ciclos, que también ha anunciado como algo relativamente fácil de conseguir en los próximos cursos académicos.

Nos ha llamado la atención —lo subrayo porque es algo que nuestro Grupo Parlamentario viene señalando como una necesidad para el país— el hecho de impulsar las prácticas en las empresas. Este ha sido un país que ha dado muchos tumbos con relación a la formación profesional, y posiblemente los ha dado en dirección contraria a la realidad laboral del país y a la necesidad vigente, como usted ha puesto de manifiesto, de atar si se me permite la expresión, la formación profesional con las empresas. Creemos que es absolutamente necesaria la adaptación a la realidad laboral, la práctica en las empresas y, sobre todo, la revisión del concepto de formación profesional con nuevos enfoques y con una oferta educativa más plural y un incremento de los nuevos ciclos. También en este tema, señor Ministro, estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento y puede usted contar con nuestro apoyo.

Respecto de la universidad he de manifestar nuestro acuerdo en relación a las pautas de innovación que ha señalado acertadamente, según nuestro criterio, y también con el impulso definitivo de las transferencias de las universidades a las comunidades autónomas, en línea con las previsiones del pacto autonómico suscrito entre el PSOE y el Partido Popular.

Hay un tema sobre el que usted ha pasado de puntillas y en el que quiero manifestarle nuestro frontal desacuerdo, que es el proyecto de ley de actualización de la reforma universitaria. Señor Ministro, lo siento, con nuestro Grupo no puede contar, no va a contar. Y difícil lo va a tener si se manifiesta en esta Comisión lo que ya se manifestó en el Pleno: el desacuerdo de todos los grupos de oposición respecto del texto enviado por el Gobierno. En ese pasar de puntillas por este proyecto de ley, simplemente citándolo, desearía observar una predisposición a revisarlo. Nuestro Grupo está de acuerdo en que 10 años de aplicación de la Ley de Reforma Universitaria son más que suficientes para revisarla, pero lo que no acabamos de entender es que esa

revisión deba ser necesariamente parcial, como hace el proyecto de ley de actualización de la reforma universitaria. No entendemos una revisión de una ley hecha por partes, y además con los años por delante, es decir, sin saber hacia dónde vamos desde una visión global y sí sabiéndolo en una visión muy parcial, muy localizada de la Ley de Reforma Universitaria.

Ahí están nuestras enmiendas, que implican, lógicamente, un desacuerdo total, absoluto con el planteamiento de la ley, que hasta hoy se ha manifestado de una manera muy gráfica, metiéndola en un cajón de esta Comisión, en el que lleva —si el Presidente no me rectifica— aproximadamente un año. Nuestro deseo es que cuando reanudemos las sesiones ordinarias del Parlamento nuestro Grupo esté de acuerdo en sacar del cajón esta ley y someterla a debate en la Comisión, para ver quién es quién en su apoyo. Por eso, señor Ministro, lo que le sugerimos es que revise el texto, y quizá lo retire antes de que el Parlamento lo devuelva, de hecho, al Gobierno.

Nosotros estamos de acuerdo, señor Ministro, en aspectos, no por puntuales menos importantes, relativos a la universidad, como es la revisión de los conceptos de acceso a la misma, y en estos mismos días vemos el drama de alumnos que desean ir a la universidad pero que difícilmente van a acceder a la carrera a la que desean optar. No estamos de acuerdo con algo que el Consejo de Universidades —según mis noticias y de manera sorpresiva porque no estaba en el orden del día— ha aprobado respecto del incremento de plazas del distrito compartido. No estamos en absoluto de acuerdo ni en el cómo se hizo ni en el qué se aprobó; queremos manifestarlo de manera pública y notoria en esta Comisión y se lo queremos manifestar a usted, ya que, de hecho, ninguna responsabilidad ha tenido sobre ello.

Respecto a la investigación, que quizá sea algo que deberá concretar más y mejor en la Comisión Mixta de Investigación y Tecnología, voy a reconocer el esfuerzo sostenido que el país, el Gobierno central y los gobiernos autonómicos, así como la iniciativa privada, vienen realizando en los últimos tiempos. Este es un país que de no investigar ha pasado a investigar, aunque no, lógicamente, con el volumen y la intensidad que todos desearíamos, pero sí de acuerdo, y creo que en justa correspondencia, con nuestras posibilidades reales. Todos quisiéramos más pero no es posible hacerlo si tenemos en cuenta de dónde venimos. Lo importante es saber hacia dónde vamos, que es lo que yo quisiera subrayar de su positivo discurso en este punto de la investigación y de la tecnología.

Voy a hacer sólo dos apuntes a título de sugerencias. Nuestro Grupo entiende, señor Ministro, que la investigación debería orientarse más y mejor a las necesidades reales del país, lo cual no es óbice para señalar, subrayar o aceptar que en buena parte así se hace. Pero es igualmente cierto que un segmento de nuestra investigación se deja llevar por modas y por competencias inútiles, en lugar de estar al acecho de lo que realmente necesita el país. Usted ya me comprende y seguro que me va a comprender mejor en el futuro, cuando tome las riendas del departamento con más seguridad, lógicamente, que en las semanas que lleva al frente del mismo.

Otra cuestión puntual —y ya se lo sugerimos vía Presupuestos Generales del Estado en noviembre o diciembre últimos— es que nuestro Grupo Parlamentario está a favor de la ampliación de la edad de jubilación forzosa de los investigadores. Nos parece un contrasentido haber ampliado la edad de jubilación de los catedráticos y no hacerlo en el campo de los investigadores. Si tenemos pocos y poco experimentados deberíamos aprovecharlos más y no ver dentro de unos años lo que hemos tenido que contemplar recientemente, que es desde la «expulsión» —entre comillas— a la «recuperación» —también entre comillas— de profesores que nunca debían haber abandonado la universidad. Está ocurriendo lo mismo en el campo de la investigación, señor Ministro, y aunque lógicamente ésta no es una competencia propia de su departamento, sí que lo es en cuanto usted forma parte de un Gobierno, es decir, de un colectivo que gobierna en su totalidad el país.

En el campo del deporte nada tenemos que añadir a lo que ha expuesto usted como líneas maestras. En este campo hay una relación muy positiva entre su departamento y los responsables deportivos de las comunidades autónomas, que todas ellas tienen competencia en esta materia. Estamos seguros de que va a seguir en ese camino, y aún más conociendo el talante y el origen del señor Ministro de Educación y Ciencia.

Finalmente, respecto de la Unión Europea queremos manifestar nuestro acuerdo con los objetivos que ha señalado aquí. Le consta que nosotros deseamos que la presidencia española dé sus frutos para este país y para el conjunto de la Unión Europea. Necesitamos de alguna manera fortalecer nuestro prestigio exterior con esta presidencia —y creo que al señor Ministro esto no se le escapa, como miembro del Gobierno—, pero todos esos objetivos, señor Ministro, deberían fijarse —quizá el señor Ministro ya lo tiene previsto y en ese caso disculpe mi ignorancia— de acuerdo con las comunidades autónomas.

Es una vieja reivindicación de nuestro Grupo la presencia de los gobiernos autonómicos en las decisiones de la Unión Europea relativas a competencias asumidas, de acuerdo con la Constitución y con los respectivos estatutos, por los gobiernos autonómicos, y en la materia de la que usted es responsable político —y por tanto en este semestre presidente de la pertinente comisión— no puede el Ministerio erigirse en portavoz de gobiernos autonómicos con competencias exclusivas o propias que inciden en algo que usted va a decidir con sus colegas europeos. Desde nuestra perspectiva, lo mejor sería que usted fuera acompañado, pero parece que ése no es el pensamiento del Gobierno en estos momentos. Podríamos buscar una fórmula, la de que su voz fuera la voz de la pluralidad de nacionalidades, regiones, culturas, lenguas y también competencias que existen en España.

Sobre esto, señor Ministro, le pedimos que muestre una sensibilidad especial; seguro que la tiene, pero debido al contenido del Ministerio de Educación y Ciencia y a la existencia de competencias que van a ser objeto de tratamiento muy distribuidas y ejercidas por comunidades autónomas, desde la formación profesional hasta la investigación, etcétera, desearíamos que esa política española al

frente de la Unión Europea en este semestre fuera compartida.

Nada más, señor Ministro, que desearle el mayor de los éxitos al frente de su departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **CRUZ ORIVE**: Señoras y señores Diputados, señor Ministro, en nombre de mi Grupo, en primer lugar, le agradezco su comparecencia, dejando también sentado que, después de escuchar su extensa intervención, coincidimos en bastantes de las formulaciones generales que ha expuesto. Empiezo por donde terminaba el señor López de Lerma, esperando que tenga éxitos en su gestión, porque siempre digo que de la buena gestión y de los aciertos de los administradores nos beneficiamos todos los administrados; eso es evidente.

No querría repetir lo que se dijo en la Comisión del 1 de junio, cuando el anterior Ministro, a la hora de evaluar la aplicación de la reforma, y también en una extensa intervención, fue contestado pormenorizadamente. Eso consta en el boletín de la Comisión y seguro que usted conoce, o sus asesores le habrán puesto en su conocimiento, las preocupaciones de los grupos que estamos aquí, pero tampoco nos podemos quedar en formulaciones generales y tendremos que descender al terreno de lo concreto. En este sentido, querría señalar las preocupaciones prioritarias de la gestión del Ministerio en los meses que tengamos por delante, pues estamos viviendo una etapa política que coloca a la Comisión, como me imagino que al conjunto del Parlamento, en una situación coyuntural. Es evidente que las líneas maestras y los objetivos que se han marcado necesitan dos premisas, tiempo y dinero. Desgraciadamente, puede que estemos escasos de las dos.

Antes de fijar los objetivos usted ha hablado del clima que quería impregnar a todo su mandato de diálogo y colaboración. Me ha preocupado que, refiriéndose a la mejora de la calidad de la enseñanza haya hecho repetidas alusiones a la *ley Pertierra*, la que acabamos de discutir aquí en Comisión —la denomino así porque es como se la conoce popularmente y tenemos que acercar el Parlamento a la calle; igual ahora la llamamos la *ley Saavedra*—, y que es la ley de participación, evaluación y gestión de centros, como si fuera una especie de *purga de Benito* que cura todos los males. Quería poner énfasis en que no ha sido consensuada; ha sido confrontada con el estamento docente, con la comunidad educativa.

Por su posición de diálogo, de consenso, de situar públicamente los debates sobre la mejora de la enseñanza, creo que todavía estamos a tiempo en relación a este proyecto que acaba de pasar por esta Comisión. En este sentido, parece ser que hay una oferta a las fuerzas sociales y a los sindicatos de seguir discutiéndolo. ¿Siguen manteniendo la oferta de discusión? ¿Es posible todavía establecer modificaciones a este proyecto de ley? ¿Podemos las fuerzas políticas apurar la mejora de dicho proyecto de ley o ya está todo el pescado vendido, como se dice vulgarmente? ¿O es que, dada la precipitación con la que se llevó

el debate en esta Comisión para sacarlo adelante inmediatamente, no hay posibilidad de modificarlo?

Aunque el título de la ley es muy pomposo —de la participación y de la evaluación—, respecto a la participación hay siete artículos en los que se dice muy poco y sobre la evaluación se dicen cuatro generalidades en el título III y tampoco innova nada. Es una ley que tiene muchos artículos dedicados a la acreditación del cuerpo de dirección. A lo mejor es una caricatura negativa la que voy a hacer, pero desde nuestro punto de vista se trata de una burocratización de los directores y no de una mejora de su gestión y de su función, y de la creación del cuerpo de inspectores de la función docente separándoles también de dicha función. Nosotros estábamos de acuerdo con la fórmula actual, que fueran reciclables, que los inspectores siguieran vinculados a la función educativa. En definitiva, no creemos que con medidas de control y de burocratización se mejore la calidad de la enseñanza, si no es, como digo, con la participación de toda la comunidad educativa, comunidad que está bastante de uñas con esta ley.

Por seguir hablando de otra serie de temas que creo que son interesantes, también duerme aquí la reforma de la Ley de Reforma —valga la redundancia— Universitaria, y una ley de iniciativa popular, con 500.000 firmas, cuya recogida fue promocionada por un sindicato de enseñanza, creo que el de Comisiones Obreras, y es la ley de la enseñanza pública. Nos gustaría que nos diera su opinión, si la ve importante, si la piensa sacar adelante el Gobierno. Desde luego, recoger 500.000 firmas en la sociedad española, con lo alejada que está la sociedad de lo político y con su falta de participación, representa un esfuerzo tremendo y quiere decir que eso preocupa a cantidad de personas que están pendientes de la iniciativa que puedan tomar el Gobierno, el Parlamento y esta Comisión en este sentido.

¿Qué perspectivas tiene su departamento o el Gobierno? ¿Con qué dinero se va a aplicar la reforma? ¿Qué previsiones tiene para los próximos Presupuestos Generales del Estado? A la hora de asumir una responsabilidad tan importante me imagino que usted habrá visto las posibilidades de actuación que tiene, cómo se puede situar en esos presupuestos restrictivos que se han anunciado, reduciendo un billón, con «b», el déficit público. A nosotros nos preocupan sustancialmente estas afirmaciones porque, como sabe, en la comparecencia del 1 de junio del anterior Ministro, según la memoria económica de la Logse, de 1990 a 1994 el cumplimiento de realizaciones concretas sólo fue del 67,36 por ciento, es decir había ya un desfase de 106.442 millones, desfase que ha ido aumentando.

No me quiero referir a cifras de gasto educativo respecto al producto interior bruto porque, quizás con buen criterio, el representante del PNV, que me parece que no está aquí, cuestionó esa relación de cifras respecto al producto interior bruto; a lo mejor, no se consideraba el esfuerzo que se hacía desde diferentes comunidades, o sea, está más descentralizado el gasto. Sin embargo, sí podemos hablar del peso del gasto educativo en el conjunto de los Presupuestos Generales. Ahí se observaba una reducción con un ligero punto de inflexión este año 1995, pero

habíamos estado bajando hasta el 3,5 por ciento de gasto educativo en el conjunto del presupuesto. Creo que este año rondaba el 3,7, es decir, había mejorado en dos décimas. ¿Qué previsiones tiene para el próximo ejercicio? ¿Cómo está el gasto educativo en el debate de presupuestos?

De ahí que antes de mencionar cifras concretas me haya referido a esa ley de financiación de la enseñanza pública, porque sería el instrumento fundamental para aplicar la reforma. Si no queremos tener esa ley de financiación de la enseñanza pública es evidente que se nos quedará todo en grandes titulares; hablaremos de la educación como una parte fundamental de la política social, pero nada más. Yo estoy de acuerdo con todas las definiciones que usted ha dado. Creo que son unas definiciones progresistas y que han sido acertadas, pero se quedan en el frontispicio de las grandes palabras y luego la aplicación de esas grandes palabras, de esos grandes conceptos, deja mucho que desear.

Voy a referirme a otro orden de cosas. La última modificación del calendario de aplicación de la reforma, que yo sepa, es el Real Decreto 1.487/1994, de 1 de julio. ¿Tiene prevista alguna otra modificación? ¿En qué centros se implantará el primer ciclo de educación secundaria obligatoria? Usted decía que lo iba a clarificar dentro de unos meses, pero quizá no tengamos tiempo. ¿No podría avanzar algo más? ¿Se sabe si va a ser en los actuales centros de primaria o en los institutos? ¿Qué profesorado va a impartir ese primer ciclo de enseñanza secundaria obligatoria? Estas son las grandes preocupaciones —tal vez seamos más prosaicos a la hora de las intervenciones— de la comunidad educativa, de los docentes, el saber por dónde pasa la aplicación de esa reforma.

Tampoco se refiere generalmente ningún ministro del ramo al desarrollo del título V de la Logse sobre compensación de desigualdades. Existen grandes desigualdades en las diferentes comunidades, en el conjunto del Estado e incluso dentro de una comunidad entre zonas deterioradas urbanas, zonas rurales o zonas industriales. ¿Qué mecanismos, qué instrumentos de compensación se prevén?

Yo tenía aquí una pregunta que en cierto modo ha sido contestada, pero me gustaría que me la matizara, a ser posible. Usted tiene la libertad de contestar o no, porque algunas quizá sean muy concretas y tal vez no está en disposición de responderlas. Lo entendería perfectamente.

Mi pregunta se refiere al primer ciclo de la educación infantil, que es una cuestión muy importante. Qué duda cabe que es uno de los baremos a los que se está atento a la hora de enjuiciar la aplicación de la reforma, entre otras cosas porque, hablando de políticas de compensación, para la mujer trabajadora, y sobre todo para la de las capas más humildes de la sociedad, el que haya una oferta pública de plazas escolares de cero a tres años le facilita el acceso al trabajo. Además, curiosamente se están desarrollando plazas escolares justo en las zonas menos deterioradas, porque las más deterioradas tienen mayor crecimiento demográfico, hay más niños y, por tanto, hay menos reciclaje de aulas abandonadas que se pueden destinar a este ciclo.

Usted habla de un 80 por ciento, me parece, ¿pero es de oferta pública? Para matizar y para saber de qué estamos

discutiendo creo que en el año 1993 ó 1994 había sólo 47.000 plazas públicas creadas de niños de tres años. En los niños de cuatro años se estaba llegando ya a unos porcentajes muy importantes en cuanto a universalizar la escolarización, pero en niños de tres años, insisto, había poquísimas plazas públicas. Imagino que este 80 por ciento será contando con el sector privado. Nosotros pretendemos que el aumento en este primer ciclo esté en el sector público, que es la forma, como digo, de establecer medidas compensatorias en lo social para estas zonas urbanas deterioradas, zonas con necesidades sociales.

También se ha referido usted, y me alegro, a la educación especial. No ha hablado de cifras, pero sí de objetivos generales, de lograr un mayor equilibrio, etcétera. Partimos de unas cifras sangrantes. Es decir, los centros concertados, por ejemplo, siendo más de un tercio del total, sólo escolarizan al 10 por ciento de los alumnos de integración. No sé qué calendario o qué plazos se habrá previsto para poder resolver este tema, que es importante y sangrante.

Otra de las cosas que también me preocupa es los medios técnicos. Efectivamente, creo que los medios técnicos hay que utilizarlos, y ha hablado de la televisión, pero porque sale barato, porque es económico. ¿No se estará potenciando en demasía la enseñanza a distancia? En algunos aspectos y algunos sectores puede ser fundamental, pero puede ir en detrimento de la enseñanza presencial, que como en el caso de las escuelas oficiales de idiomas, de la enseñanza de idiomas es muy importante. ¿No se estará cambiando, insisto, la educación presencial por la educación a distancia? Ya le digo que una de las reivindicaciones de la educación de adultos es que se está deteriorando gravemente con la educación a distancia.

Ya que he hecho hincapié en las escuelas oficiales de idiomas vuelvo a manifestar el sentimiento que existe entre el profesorado de estas escuelas oficiales de idiomas de que tienden a desaparecer, de que no tienen lugar, de que no están bien ubicadas. Al profesorado se le está haciendo asistir a cursillos en empresas, «in situ», a realizar desplazamientos, etcétera. Y por otro lado, como digo, el espacio que está comiendo ahí la enseñanza a distancia está produciendo, por ejemplo, que no haya oferta de empleo en las escuelas oficiales de idiomas, que se esté deteriorando su funcionamiento, que no cuenten con recursos, etcétera. Este es uno de los temas candentes, y el colectivo está muy preocupado por su futuro.

En cuanto a las enseñanzas musicales, solamente quiero decir que con que acabáramos con las listas de espera sería suficiente. Ahí también hay que ser ofensivos. Es un auténtico problema el de las enseñanzas musicales. No ha hecho ninguna mención a esto y creo que sería necesario que lo hiciera.

Voy a referirme también a la formación profesional. Ya ha hablado el señor López de Lerma, que me ha precedido en el uso de la palabra, de la necesidad de las prácticas en las empresas, tema en el que estamos absolutamente de acuerdo. Tiene que haber una simbiosis mayor, una cercanía total entre la educación y la práctica profesional en empresas, con conocimiento del medio laboral, etcétera.

Creo recordar que en el año 1994 sólo había 25.000 alumnos en prácticas, es decir, que no se llegaba ni al 20 por ciento de los que podían practicar. Después de la evaluación no sólo hay que quedarse en ver las estadísticas frías, sino que al empezar un nuevo curso hay que poner mecanismos para transformarlo en realidades, que se puede hacer con más trabajo, con más innovación, y además quizá no sean medidas costosas, ya que hablamos de carencia de recursos.

En definitiva, yo quería manifestar al señor Ministro que desde nuestro punto de vista en estos momentos la reforma necesita un gran impulso. Como dije en la comparecencia del anterior Ministro, el Grupo al que pertenezco va a apoyar la implantación de la reforma, pero creemos que está pasando una situación muy delicada, incluso con claros visos de contrarreforma en parte de las normas y de las leyes que el Grupo Socialista está promocionando. Por lo menos ésa es nuestra visión y ojalá nos equivocáramos.

Yo desearía que no se situara en la lógica de la gestión de recursos escasos, que es en lo que muchas veces nos situamos cuando tenemos debilidades económicas, y que den una ofensiva también ideológica y política por la aplicación de la reforma, ya que estamos perdiendo la partida, porque a las dificultades de su aplicación se están uniendo las posiciones de los que estaban en contra de la reforma y los que están viendo que la reforma no está trayendo logros importantes desde el punto de vista educativo; por tanto, es un momento crucial para cambiar el rumbo y el ritmo de esta reforma.

Refiriéndome ya muy brevemente a las preocupaciones respecto a la universidad, nosotros queríamos saber si en el calendario legislativo entra dentro de sus prioridades el sacar adelante el proyecto de actualización de la Ley de Reforma Universitaria. Es evidente también que ahí tenemos diferentes posiciones. Yo creo que todos partimos de que ya han pasado doce años desde la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria, aunque no sé cómo podríamos adjetivar o definir la situación. Existen datos positivos, y es que hay muchos más estudiantes en la universidad, que es importante en una sociedad, pero esto también ha traído una masificación, una pérdida de calidad en la enseñanza y unos graves problemas en la misma. Estadísticamente, en once años se ha más que duplicado el número de estudiantes, porque en el año 1982 aproximadamente era de 600.000 y en 1993 eran 1.300.000. Pero nos encontramos con que, por ejemplo, en la universidad complutense hay un alumno por cada medio metro cuadrado de habitabilidad, o que hay una media de 150 alumnos por aula. Estas universidades podrán expedir títulos, pero no son títulos que vengan para algo el día de mañana.

En definitiva, ¿cuál es nuestra preocupación? Que esto tiende a privatizarse, desgraciadamente; que estamos perdiendo la batalla los que planteamos una enseñanza pública de calidad, porque en estos momentos se está tendiendo a universidades privadas, elitistas, aunque también a alguna pública con calidad, con medios, con infraestructuras. Por otra parte, esos títulos tienen un valor social, van a ser compensados con puestos de trabajo y van a tener prestigio profesional, académico y social. Luego estarán

las universidades donde los estudiantes tendrán títulos, pero que no tendrán la misma capacidad de transacción por puesto de trabajo y con poca validez académica, profesional y social.

Todo esto va unido a otro de los grandes problemas, el de la masificación. En relación con la masificación, también hablaría de la precarización del profesorado, que más del cincuenta por ciento tiene contratos eventuales, por lo cual es imposible estabilizar equipos docentes. También habría que hincar el diente con energía en este problema, reflexionando, viendo qué vías hay de solución para resolverlo. Nosotros habíamos propuesto una ley de financiación de las universidades públicas, fundamentalmente para acercarnos en gasto público a los países de nuestro entorno, de los que andamos bastante alejados.

Junto a la resolución de estos problemas haría falta potenciar la investigación universitaria, que, como se ha dicho, creo que sería el tercer eje de nuestras prioridades en materia universitaria.

Creemos que habría que resolver también el déficit democrático en los órganos de gobierno. Esto se podría resolver con voluntad política, porque en ese sentido andamos retrasados.

Igualmente tendríamos que fortalecer el asociacionismo estudiantil y sindical, y replantear la función docente en la universidad, dotando de mayor relevancia a los aspectos pedagógicos, que es un tema quizás bastante desatendido históricamente.

Estas podrían ser, a «grosso modo», sin querer ser exhaustivos y sin dar un repaso —que, como digo, en otras comparencias lo hemos hecho— a todo lo que tienen que ser las prioridades, porque en muchos de los aspectos que usted ha reseñado, en las líneas que ha aportado, qué duda cabe que estamos de acuerdo, y lo que esperamos es que se puedan cumplir en esta difícil coyuntura, o, por lo menos, que sentemos las bases para que se puedan ir aplicando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, dar la cordial bienvenida, en nombre del Grupo Popular, al nuevo Ministro, don Jerónimo Saavedra, que quizá por su poco conocimiento de la práctica de esta Comisión hoy nos dice *preside*, y que ha venido a plantear lo que deberían ser los objetivos de su misión.

La verdad, señor Ministro, es que, inicialmente, siento la tentación de darle la enhorabuena, porque usted y yo, que hemos estudiado Derecho, la carrera de las salidas, vemos que este Ministerio de Educación se ha convertido en el ministerio de las salidas. El señor Solana, tras cuatro años de brega, se fue al Ministerio de Asuntos Exteriores, que puesto a irse no está mal. El señor Pérez Rubalcaba, como es más precoz, solamente en un año se fue al de Presidencia, que tampoco está mal. Al señor Suárez Pertierra le ha costado dos años volver al de Defensa, y usted, que ya está familiarizado, porque los ha tenido enfrente hasta ahora en el banco azul, ve que están todos en la cabecera

de ese banco azul. Ya sólo faltaría que a usted le nombraran Ministro de Justicia en el futuro para que se pudiera componer una foto de familia de ex ministros de Educación, que se han convertido aquí, políticamente, en algo venturoso. Por tanto, enhorabuena inicial. Lástima que, como usted ha llegado al final, en la última etapa y no va a ver futuro gobierno socialista, no va a poder componer la foto de familia de Alcalá 34 en el banco azul, pero reconocíame que no está mal esto del Ministerio de Educación últimamente para los ministros. Otra cosa es para la educación, que es un asunto bastante distinto.

Merece toda nuestra simpatía su disponibilidad, y no sólo política, porque usted, aunque tangencialmente, por lo que dice su currículum —el que han ido publicando—, ha tenido algún contacto con la enseñanza y con la universidad. Por cierto, no le oculto que entre sus colegas hay una cierta curiosidad, porque los currículum a veces son un poco elípticos, y, curiosamente, un currículum que no es breve no llega a decir a qué cuerpo, por ejemplo, pertenece usted y por qué vía ha accedido a él. A veces, los más informados dicen que es usted profesor titular de universidad y que accedió por idoneidad, lo cual no está nada mal, porque aquí ministros idóneos, según la oposición, no ha habido muchos. Ahora, idóneos ministros sería el segundo, lo cual no es mala marca tampoco para tener en cuenta que la fórmula es reciente. Luego me lo podría confirmar el Secretario simplemente por transmitírselo a los compañeros que tienen cierta curiosidad.

Por parte de nuestro Grupo, nuestro deseo de suerte, y por supuesto cuenta con esos cien días de confianza, que es hábito ya establecido el ofrecer a quien asume un cargo, aunque yo no sé, y usted está más informado que yo, si el Presidente de su Gobierno le ha dado esos cien días de confianza, porque debe ser duro ser Ministro de Educación recién nombrado y ver todos los días en el periódico al Presidente del propio Gobierno no se sabe si informando o amenazando a un grupo de la Cámara de que en octubre podría haber elecciones, con lo cual realmente usted no cuenta ni con cien días de confianza por parte de su propio Presidente. De todas maneras, por aquello del recorte del gasto público se ha moderado en el papel con membrete, aunque parece que con esto no va a haber para mucho.

Educación —eso sí está claro—, para el Presidente del Gobierno se ha convertido en ministerio fungible. Tal como está hoy en día el ambiente en la educación, ya se ha aludido a ello, la gente contaba con que habría un nuevo Ministro de Educación, porque el señor Suárez Pertierra lo que podía hacer ya parecía que lo había hecho, que no era mucho, y se esperaba un nuevo impulso, un ministro con nuevos planes, con nuevas ilusiones, y ahora se dan cuenta de que para el Presidente del Gobierno educación es un comodín para sus descartes políticos, con lo cual poco se puede sacar de aquí.

Usted ha sido realista, hay que alabárselo, y no nos ha anunciado nada; simplemente nos ha demostrado que en los veinte días que lleva —la quinta parte de ese período de gracia— usted cuenta ya con un memorándum, que es lo que ha traído aquí, donde le han contado por dónde va esto. Por ejemplo —la verdad es que no ha dejado de ser cu-

rioso—, usted nos ha informado con todo lujo de detalles de lo que dice la Lopeg, o *ley Pertierra*, a la que hemos presentado trescientas cincuenta enmiendas y hemos debatido en la Comisión a un ritmo tan frenético que tendremos que volverla a debatir en septiembre, porque la Ponencia, que fue una cosa para olvidar, dejó sin precisar qué artículos tenían carácter orgánico, y a la hora de la verdad parece que eran más de los que se presumía. En fin, usted nos ha explicado con todo lujo de detalles esa ley como si no la conociéramos, lo cual no deja de mostrar su buena voluntad.

Realmente es difícil su situación, señor Ministro, porque ¿qué credibilidad pueden tener sus planes y sus objetivos cuando usted mismo no sabe si los debe cumplir en tres meses, según los más pesimistas, o en nueve meses, según los más optimistas, que tampoco se puede decir que sea mucho? En esas circunstancias poco va a poder usted hacer.

La verdad es que las quinielas iban por otro lado, y por ese otro lado todavía se podía esperar que desde dentro de la casa se le diera a esto un poquito de más ritmo, sin salirse de lo mismo. Por de pronto ya llevamos veinte días y lo único que se ha hecho es darle a usted el memorándum, pero las cosas se hacen así y los cambios de Gobierno, por lo visto, también son así.

Ante esta situación, señor ministro, yo había pensado que, puesto que media España está preocupada por aquello de que siempre hay en la familia alguien afectado por los exámenes de selectividad, que son exámenes de acceso a la Universidad, si para acceder a la Universidad es obligado que le hagan un examen, para ser ministro, que es más, creo que tampoco vendría mal hacer un examen. Me voy a permitir hacer un pequeño y fácil examen de acceso al ministerio, a ver qué me contesta usted.

Para empezar le diré que las preguntas, lógicamente, las traía preparadas, como hace todo examinador que se precie, pero ya que ha hablado tanto de evaluación, vamos a hacer una evaluación al señor ministro. Las preguntas coinciden con lo que ha sido su posición: un alarde de sistemática. Se ve que es jurista. Ha sido perfecto. Ha ido repasando todos los aspectos de sus competencias. Voy a hacer exactamente eso mismo y le planteo la primera pregunta. ¿No considera usted, señor ministro, que la gratuidad de la enseñanza es especialmente decisiva a la hora de acceder al sistema educativo? A continuación le pregunto: ¿Sabe usted —no sé si se habrá enterado en estos veinte días— si se ha dado orden de eliminar las becas para niños de tres años? Usted nos ha dicho que la escolarización actual de niños de tres años es casi del 70 por ciento, lo cual, para un buen entendedor, significa que más del 30 por ciento está sin escolarizar. ¿Le parece a usted lógico que en una circunstancia así se quiten las becas para niños de tres años? Estoy seguro de que usted no lo sabe porque, si lo supiera, no hubiera permitido que se realizara.

Ya le preguntaría qué otras medidas piensa adoptar para luchar en su raíz contra la desigualdad en el acceso a la educación. Usted ha hablado de igualdad hasta tres veces, incluso en el deporte, que ya vemos que el señor Indurain se encarga de recordar que sí, somos iguales, pero unos

más que otros según las circunstancias; pero ya que usted parece que está por la igualdad, le pregunto: ¿Qué pasa con la igualdad a la hora de acceder a la educación?

Segunda cuestión. Como usted sabe —seguro que le han informado—, el calendario de aplicación de la Logse se ha visto repetidamente retrasado por falta de financiación, porque el Gobierno no ha dado la dotación presupuestaria imprescindible. ¿Sabe usted, señor ministro, que en esas condiciones se está implantando anticipadamente la secundaria, pese a la oposición de los profesores y de los padres de los alumnos? ¿Sabe usted, señor ministro, algunas de las razones por las que los profesores y los padres de los alumnos se oponen a esa anticipación? Yo le voy a dar una. El informe del Consejo General del Estado dice que en 2.º de BUP los alumnos aprobados en todas las asignaturas eran el 55 por ciento; según una respuesta que he recibido del Gobierno en el equivalente de la secundaria, que sería el 4.º curso, solamente 70 de cada 150 alumnos, lo cual supone el 46,66 por ciento, han superado ese curso, y le hago notar que hasta con dos suspensos se llega a dar el título de Graduado Escolar al que se refiere esta cifra; o sea que hasta con dos suspensos se queda en el 46,66 por ciento. A usted no le extrañará que cualquier padre de familia medianamente informado huya de la Logse desparovidamente y se pregunte cómo es posible que en un momento en el que algo no se pone en marcha porque no hay dinero sí se ponga en marcha a pesar de que no hay dinero, y con estos resultados que sufren los ciudadanos españoles. No es un problema de políticos de aquí o de allá. ¿Piensa usted continuar esa política lesiva para la calidad de enseñanza? Ha hablado de calidad de la enseñanza con muy buen tono, como correspondía sin duda a sus ideas; otra cosa son las posibilidades que tenga de llevarlo a la práctica.

Tercer asunto. Sabe perfectamente, porque es de dominio público, que se ha generalizado una protesta contra la postergación de las humanidades en nuestro raquítico bachillerato. Ya que estamos presidiendo la Unión Europea, ¿sabe, señor ministro, de algún otro país europeo que tenga un bachillerato de dos años? ¿Qué medidas piensa tomar para subsanar una situación que coloca a nuestro sistema educativo en clara desventaja respecto a los de su contexto más inmediato?

Me llamó la atención que sus primeras palabras, nada más tomar posesión, fueran prometedoras sobre la formación profesional. Aquí se ve que cuando uno llega a Alcalá 34 y pregunta qué hay que hacer enseguida le dicen: Usted hable de formación profesional. Así no se equivoca nadie, ¿no? Importancia de la formación profesional, hay que enlazar con la empresa, etcétera. Aquí hemos oído discursos de esos que ni se los cuento. Bien es verdad que con discursos no se arregla esa cuestión. Por ejemplo, señor ministro, usted sabe que se llaman familias a los conjuntos de los módulos profesionales, ¿sabe cuántas familias de módulos profesionales que deberían haberse hecho públicas en junio de 1993, hace más de dos años, quedan todavía por hacerse públicas? Es un dato. Usted ha hablado de que se van a poner en marcha en septiembre todos los ciclos; no sé a qué se refiere. A lo mejor se debe a que no sabe

cuántas familias de módulos profesionales quedan por publicar y el tiempo que se tarda desde la publicación de una familia de módulos profesionales hasta que se puede de verdad impartir un ciclo. No sé si usted sabe que eso lleva su tiempo, que no es un huevo que se echa a freír.

Otra pregunta concreta, para ver si lo de la formación profesional va más allá de los discursos. ¿Sabe, señor ministro, cuántos alumnos tendrán acceso en septiembre próximo, dentro de dos meses, a la nueva formación profesional de grado medio? Si desconoce ese dato, creo que no podemos hablar en serio de formación profesional.

Otro punto. La subida de las tasas puede generar graves injusticias si no se ve acompañada de un sistema de becas generoso en el número y en el importe, y que tenga una ágil gestión. Señor ministro, ¿sabe usted cuántas de las becas presupuestadas para 1995 han sido realmente adjudicadas? Creo que ésa es una cifra que conviene que sepa para ver por dónde va esto de las becas, sobre todo si usted, como no dudo, está preocupado por la desigualdad. ¿Y sabe qué porcentaje de becarios había cobrado en diciembre las becas de este curso? La gente que pide becas es porque no tiene dinero, por tanto, lo lógico es que se le dé. Quizá nos pueda informar. Yo he hecho una pregunta sobre esto —porque hago preguntas por escrito—, pregunta cuyo plazo para contestarla terminó el 29 de junio, y el ministerio, siguiendo una mala costumbre que tiene de falta de respeto a esta Cámara —usted no es responsable, acaba de llegar, pero se lo digo para que no incurra en ello—, no ha pedido, como exige el Reglamento, prórroga para contestar. Estamos a 18 de julio y la respuesta, hoy que he preguntado, no ha llegado todavía al Registro de esta Cámara. Usted oralmente seguro que me podrá decir cuántos becarios habían cobrado en diciembre, porque es una pregunta creo que pertinente respecto a la desigualdad, y qué medidas piensa adoptar para que de verdad los becarios no sean tratados como ciudadanos que están pidiendo una propina para dedicarla a gastos de bolsillo, porque realmente no lo necesitan de manera imperiosa, o a los que habría que obligar a pedirlo prestado mientras que les paga el Ministerio, lo cual es una manera muy original realmente de solucionar la desigualdad.

Sexta cuestión, señor ministro. A pesar de que la selectividad pretende controlar la capacidad para acceder a la Universidad, como usted muy bien sabe, y no pretende en modo alguno evaluar los resultados de los estudios secundarios (no es ésa su finalidad, prueba de ello es que no todos los que hacen estudios secundarios hacen la selectividad), sin embargo, su Gobierno ha establecido un examen especial para los que han cursado el bachiller de la Logse. Le pregunto, señor ministro, ¿sabe usted qué porcentaje de fracaso escolar se ha registrado entre los que cursaron el COU anterior a la reforma? Esto es también interesante. Después de hacer un examen específico para los de la Logse, que se supone no será más difícil, resulta que los porcentajes son muy expresivos, como usted ahora nos dará ocasión de comprobar al contestar a esa pregunta. Y ¿qué consecuencias deriva usted de esa realidad?

Séptima cuestión, a la que ya se ha aludido aquí al final. Su Gobierno ha presentado ya dos proyectos de reforma de

la LRU, el primero de ellos se quedó sin aprobar porque se disolvieron las Cortes una semana antes de que se concluyera su trámite aprobando en esta Cámara las enmiendas del Senado. El segundo, como se ha recordado, lleva un año abandonado en fase de Ponencia. Señor ministro, creo que ante una situación así, aparte de que para mi grupo es claramente reconfortante haber escuchado hoy aquí por algún portavoz que ya ha cogido el puente aéreo... (**Rumores.**) ¿Ha salido? Bueno, parece que está de acuerdo con lo que las dos enmiendas a la totalidad defendieron en su día, y es que la reforma de la LRU no fuera parcial. Bien es verdad que él votó en contra de las dos enmiendas a la totalidad; pero, en fin, más vale tarde que nunca. Señor ministro, ¿piensa usted retirar el proyecto de reforma de la LRU o dejará que una nueva disolución de las Cortes, a tres meses vista o a nueve meses vista —porque esto es como las letras— le dé su merecido al citado proyecto? Por un mínimo de dignidad de un Gobierno no se puede tener un proyecto un año parado en la Cámara. Es una manera, aunque sólo sea por prescripción extintiva, de que el señor ministro entienda que esta Cámara, a su forma, dados los curiosos usos de la precaria mayoría parlamentaria aquí confeccionada, le está diciendo que se lleve usted esto de una vez. Quizá sería bueno que se lo planteara.

Vinculado a esto, señor ministro, usted sabe que después de las famosas idoneidades —y no le recuerdo por qué fueron famosas— existe una rara unanimidad en que la llamada endogamia en la selección del profesorado está deteriorando gravísimamente la calidad de la docencia universitaria. Seguro que usted sabe también que esos dos proyectos a los que me he referido contemplaban de manera distinta el problema de la endogamia. El primer proyecto, que no se aprobó por una semana, pretendía que en las comisiones hubiera cuatro miembros por sorteo y sólo uno señalado por la Universidad; el segundo (que ahora por lo visto es inaceptable para determinado grupo que apoya o no apoya, nunca se sabe donde estamos en este aspecto, pero, en fin, por aquí andamos), volvió al sistema anterior de tres por sorteo y dos señalados por la Universidad. ¿Por cuál de los dos modelos se define usted, señor ministro? Ya que es ministro, aproveche y diga qué piensa sobre el particular. A lo mejor piensa en repescar ideas que en su día antecesores suyos por algún tiempo hicieron propias después de ser sugeridas desde la oposición, por ejemplo, la habilitación. ¿Qué piensa usted al respecto? Yo creo que sobre este tema tiene que contestar, porque aunque el examen está siendo facilito algo tiene que decir aquí ya que están los medios de comunicación y tampoco es cuestión de que se vaya usted de aquí diciendo que hay que mejorar la calidad de la enseñanza y hay que acercar la ciencia a los ciudadanos, los ministros a los diputados, y adiós muy buenas, ¿y qué hacemos aquí el 18 de julio? Diga usted algo sobre esto.

Usted nos ha hablado con gran generosidad de evaluación, y la gente empieza a sospechar que como no hay dinero para hacer nada aquí se va a evaluar todo, que es más barato. Sería interesante que usted definiera algo de lo que hay que hacer.

Otro asunto sobre la universidad. Usted sabe, ya que ha hablado de la Presidencia europea, que la movilidad estu-

diantil es un objetivo europeo, hay un programa dedicado a eso, y ya que España está ejerciendo la Presidencia de la Unión Europea —ya lo ha dicho usted, y además se le ve contento por ello y es lógico— yo le pregunto, señor ministro, ¿por qué se limita a 20 el número de plazas de primer curso por cada titulación accesible para todo universitario sin verse discriminado por su procedencia geográfica? Se hablaba antes de los canarios, por ejemplo, pero se puede hablar de cualquier otro.

Usted dijo al principio, con cierto tono triunfal —de los pocos momentos que ha tenido en su intervención—, que han conseguido que haya una universidad en cada provincia. La verdad es que aún no han conseguido ese disparate pero, en fin, estamos en ello; ahora bien lo que no ha dicho es que no han conseguido que no salga nadie de su provincia, eso no lo ha dicho. El distrito único a algunos les extrañaba, otros sí sabemos lo que es, y es que se pueda salir por lo menos a la provincia de al lado. Usted aquí ¿a qué va? ¿A una federación de distritos únicos, o de verdad, como su antecesor dijo un día que estaba optimista, va a que en el año 2000 haya distrito compartido al cien por cien? Yo le pregunto, señor ministro, lo siguiente: ¿Sabe usted qué porcentaje real de las plazas de Madrid, Cataluña y Sevilla se han ofrecido a distrito compartido estos días? Si me da usted ese dato quizá pueda entender a qué estamos jugando, de lo contrario me temo que no llegue a entenderlo. Usted ha hablado de que ha habido un aumento de la oferta. Sí, sobre los papeles todo se puede dibujar, pero yo le pido cifras concretas.

Por otra parte, desde hace tiempo se viene insistiendo en que para que de verdad haya acceso a los estudios universitarios de primera opción —y volvemos a la desigualdad, señor ministro— hace falta un nuevo tipo de becas de movilidad que no está contemplado. ¿Sabe usted en qué número, con qué modalidad y por qué importe se han previsto para el curso 1995/96 becas de movilidad? De lo contrario el distrito compartido seguirá siendo absurdo, ya que después de que nos quejamos de que entran pocas plazas y el secretario de Estado, que cuando le interesa dice que en el Consejo de Universidades él es un buzo —no sabe de qué va aquello— e implora la ayuda de todos los presentes porque dice que en el Parlamento nos metemos con él porque hay poco distrito compartido, luego, a la hora de la verdad, resulta que no todas las plazas se llegan a dar, entre otras cosas porque hay quien no tiene dinero. Señor ministro, ¿usted ha contemplado algo sobre el particular, o simplemente se encanta ante la posibilidad de que hayan aumentado las plazas teóricas aunque en la práctica se vayan a quedar sin cubrir porque hay personas que no pueden moverse de un sitio a otro?

Voy terminando, y entro en el I+D, antes de que en el turno graciable, con la benevolencia del señor Presidente, se pueda hablar del deporte, que hoy vive un día especial.

Señor ministro, las medias de evaluación de la actividad científica del profesorado han tenido un efecto claramente positivo en lo que se refiere a publicación de trabajos en el extranjero. Ahí los expertos en contabilidad bibliométrica están felices y, además, son los que han organizado el asunto, como usted sabe, lo pasan en grande con-

tando cómo subimos en el «ranking» de publicaciones en el extranjero. Ahora bien, señor ministro, usted sabe si este sistema, tal como está funcionando (que por cierto funciona con una clandestinidad absolutamente intolerable en un sistema de Función Pública, porque éstas son unas retribuciones de Función Pública, y usted, que ahora viene de ese campo, podrá entenderme), está teniendo alguna repercusión negativa en la docencia. Usted antes ha dicho, de pasada, que en el Consejo Superior, como no hay docencia, se investiga mucho. ¿Usted no sabe que en la Universidad ahora mismo, como resulta que por investigar dan más dinero que por dar clases, porque el complemento docente es café para todos que reparte la Universidad dé uno las clases que dé, se están produciendo unas situaciones un poco complicadas? ¿Tiene usted alguna noticia de ello?

¿Sabe usted, señor ministro, si todo este sistema de evaluación de la actividad científica ha contribuido paralelamente a incrementar la capacidad de innovación tecnológica en nuestro país, o sólo ha servido para publicar más en revistas extranjeras? Ese es un dato interesante para ver por dónde vamos, aunque creo que en cierto aspecto —nuestro grupo siempre lo ha defendido— vamos bien, pero quizá habría que contar con datos que sin duda usted tiene y habría que tomar algunas medidas, aunque sea en tres meses o en nueve. ¿Qué medidas piensa adoptar para acabar con la falta de garantías de los evaluados y corregir esos posibles desfases? ¿Qué va a hacer para que de verdad la evaluación sea algo público, como es todo complemento de productividad en la Función Pública y para corregir desfases respecto a la docencia e innovación tecnológica?

Por último, señor ministro, a nuestro sistema de I+D se le achaca una escasa capacidad para vincular la investigación al sector empresarial. Usted ha hablado de acercar la ciencia a los ciudadanos, pues a ver si la acercamos a los empresarios para empezar. ¿Sabe usted qué porcentaje de recursos de ese sistema de I+D proviene del sector empresarial y sabe usted cuál es la media europea al respecto? Eso nos podría dar alguna pista de por dónde hay que ir en esa línea. ¿Qué medidas piensa adoptar para subsanar el posible desfase negativo que se observa?

Esto es todo lo que tenía que decir antes de dar paso a los aspectos del deporte, y para facilitarle la tarea, aunque sin duda usted ha tomado nota con mucho cuidado, voy a tener la oportunidad de invitar al Presidente a que le entregue el texto de las preguntas, porque así no habrá problema y el examen será más fácil.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, si da S. S. las preguntas por escrito, también sería lógico que el señor ministro contestase por escrito.

El señor **OLLERO TASSARA**: No, no, es para que no pueda olvidarse de alguna de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, ha dicho S. S. que una parte de la intervención de su grupo será sobre deporte, y es preferible que se produzca en este momento para que pueda ser objeto de contestación por parte del se-

ñor ministro. Por tanto, tienen la palabra el señor Carreño, a quien ruego sea austero en la administración del tiempo porque su grupo lleva muchos minutos.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Señor Presidente, voy a ser aproximadamente tan austero como lo ha sido el ministro en su comparecencia al hablar del deporte, por tanto, está garantizada esa sobriedad en el tiempo.

Señor Saavedra, le deseo éxito en su gestión en política deportiva porque, naturalmente, ello redundará en beneficio del deporte y de los deportistas en general. En ese sentido, le voy a hacer algunas sugerencias al mismo tiempo que naturalmente críticas a algunas actuaciones en política deportiva del Gobierno.

Como sabe el señor ministro, desde octubre de 1990, el marco jurídico para la política deportiva del Gobierno ha sido la Ley del Deporte; pero esta Ley del Deporte se ha desarrollado de forma enormemente incompleta, en algunos casos insuficiente, como así lo ha acreditado la corrección de algunos decretos que estaban en vigor y han tenido que corregirse, y algunos otros que es necesario corregir inmediatamente.

Aspectos fundamentales que no se han desarrollado y que le sugiero, ya que, además, no requieren gasto público más que en un solo caso para desarrollo de esta Ley del Deporte son, por ejemplo, la coordinación del deporte universitario, garantizando la autonomía de la universidad. Así lo dice la Ley del Deporte, y usted, en su exposición, señor ministro, dice que van a seguir utilizando el Comité Español del Deporte Universitario, que se ampara en un decreto anterior a la ley, del año 1988 o de 1989.

Está pendiente de desarrollo un aspecto fundamental como son las titulaciones deportivas. El Ministerio de Educación y Ciencia ha asumido competencias que antes eran de las federaciones deportivas españolas y aún no ha resuelto el desarrollo de las mismas. Por ejemplo, en formación profesional —ya lo ha indicado el señor Ollero—, no aprobando las familias de actividades físico-deportivas; por ejemplo, han generado alarma y protesta en los estudiantes de los INEF; por ejemplo, a pesar de que la Ley del Deporte dice que no es así, que es competencia del Ministerio de Educación, siguen manteniendo la expedición de algunos títulos deportivos bajo la competencia de ministerios, voy a llamar exóticos, como es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, además, por un decreto del año 1969 todavía en vigor; por ejemplo, por una circular del Consejo Superior de Deportes, hace tres o cuatro meses que han devuelto a las federaciones deportivas españolas las competencias que han asumido por la Ley del Deporte para expedir titulaciones deportivas, porque para dichas titulaciones deportivas se planteaba un vacío legal aún no resuelto.

Ya nos dice usted, señor ministro, que la regulación del deporte de alto nivel, de la que depende la tranquilidad, estabilidad y futuro de nuestros mejores deportistas, se va a desarrollar en el plazo de seis meses. Esperemos que sea así.

También tiene que ocuparse, y es muy importante desde el punto de vista del control de la violencia, del reglamento

de policía de los espectáculos públicos y las normas técnicas a cumplir por las instalaciones deportivas. Evidentemente, el desarrollo, la puesta en práctica en estos dos aspectos de la Ley del Deporte tendrá consecuencias en el gasto público, pero son ejemplos en modo alguno exhaustivos.

Dentro de pocos días se conocerán los resultados económicos anuales de las sociedades anónimas deportivas y clubes profesionales. Desgraciadamente, se podrá comprobar que la situación de muchas de esas sociedades y de los clubes no ha mejorado con la Ley del Deporte. Aún hay más, el Consejo Superior de Deportes sigue ignorando legalmente la existencia de otros deportes profesionales distintos del baloncesto y el fútbol, que sí reconoce en cambio el Ministerio de Economía y Hacienda al establecer el IVA que deben pagar y reconocer como actividades profesionales algunos deportes que también reconocen diversas federaciones internacionales. Si quiere, señor ministro, tiene por delante una intensa y bonita tarea aún pendiente y, por ello, urgente.

En su exposición ha comentado el programa aireado durante algunos años —breves— como estrella de su Gobierno: el plan de extensión de las instalaciones deportivas en los centros educativos. No es objetivo que marque ahora en su programa de política deportiva, señor ministro; ya en 1988 era objetivo que todos y cada uno de los centros educativos dispusieran de instalación deportiva aneja al colegio o próxima al mismo. Este plan debió concluir en 1992, pero ya era incompleto, no resolvía la carencia en muchos ayuntamientos —el de Madrid, por ejemplo— y continúa calladamente; nunca se ha hecho balance triunfalista de él, lo cual, evidentemente, demuestra el poco éxito que ha tenido desde el punto de vista del juicio que ha hecho el Gobierno, los ministros de Educación y Ciencia, los presidentes del Consejo Superior de Deportes y su lento avance, con sus cada vez menores dotaciones económicas.

Dentro de los programas incluidos en sus presupuestos para el deporte se incluye uno, el de enseñanzas deportivas. Pues, señor ministro, éste se limita a un solo INEF, el de Madrid, y ello a pesar de que las competencias en deporte hace años que están transferidas a la Comunidad Autónoma de Madrid y, recientemente, están transferidas las de la universidad. ¿Para cuándo va a ser la transferencia del caso excepcional del INEF de Madrid a la Comunidad Autónoma?

Le puedo comentar algo más, señor ministro, de la política deportiva de su Gobierno y del ahora ya su departamento. En su programa y presupuestos se incluyen transferencias a corporaciones locales y a la pregunta que he formulado al Gobierno éste me ha contestado recientemente —concretamente, el pasado 26 de junio— con una larga y enormemente elocuente lista. De estas actividades de transferencia para financiar instalaciones deportivas en ayuntamientos, el Gobierno socialista —hasta el 26 de junio, fecha de la respuesta— ha subvencionado a tres ayuntamientos por un importe pequeño, 74 millones de pesetas, y los tres ayuntamientos, hasta el 28 de mayo, eran del PSOE; a 51 ayuntamientos, y dentro de un presupuesto global de 8.042 millones de pesetas, se les subvencionará

por el Consejo Superior de Deportes con 680 millones de pesetas, si, como digo, el Gobierno cumple con la previsión que me ha manifestado el 26 de junio, lo que supondrá tan sólo el 8 por ciento del presupuesto total que, en nuestra opinión, supone entorpecer y retrasar tanto los expedientes administrativos como la construcción, la realización de las obras, al incorporarse una administración más a los ya complejos expedientes administrativos. Eso sí, aquí hay política deportiva: 42 de aquellos 51 ayuntamientos eran del PSOE; cinco del PP, y cuatro de otros partidos. Afortunadamente, hoy, después del 28 de mayo, ya son 21 del PP, mientras que los del PSOE se han quedado en 26. No parece que la clientelista política deportiva les haya dado resultado.

No quiero dejar de referirme, señor ministro —usted no la ha citado—, a la Ley de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la iniciativa privada, ya que su desarrollo es fundamental, por ejemplo, para que los clubes y asociaciones deportivas puedan ser declarados entidades de utilidad pública y, como consecuencia de ello, tanto esos clubes y asociaciones como las federaciones deportivas españolas y territoriales se acojan a los beneficios que dicha ley permite, pero, como digo, previamente se requiere ese desarrollo reglamentario de la ley.

Señor ministro, todas estas ideas y sugerencias las hago como crítica, pero constructiva, en bien de la sociedad, en bien del deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, en primer lugar tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: En primer lugar, quiero agradecer su presencia, señor ministro, en esta Comisión para explicarnos lo que va a ser su programa de actuación al frente del ministerio y, al mismo tiempo, en nombre propio y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero felicitarle por su nombramiento como Ministro de Educación y Ciencia y desearle éxito al frente de esta cartera ministerial. No me cabe la menor duda de que así será.

No tenía intención de decir nada en relación con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero hay intervenciones, y no quiero entrar en ellas, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, resista la tentación, porque el compareciente es el señor ministro; el señor Ollero, por ahora, no comparece. (Risas.)

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor ministro, voy a procurar que mi discurso no sea errático, como el del señor Ollero, que parece más propio de una charla de café de colegio mayor, al que tan acostumbrado debe de estar, que debate en sede parlamentaria, que es donde estamos. Además, mi discurso, señor ministro, señor Presidente, no va a ser un discurso intolerante, sectario e insultante, como el discurso del portavoz del PP, a lo que, por cierto, nos tiene muy acostumbrados en esta Comisión. Quizá hoy ha estado especialmente motivado teniendo en cuenta la fecha,

pero ésta es una duda que me queda. No obstante, sí he aprendido algo del discurso del portavoz, porque aquí hemos hablado muchas veces de la carrera docente, de la carrera administrativa, de la carrera militar, incluso de la carrera artística, pero lo que no sabía es que el portavoz del Grupo Popular estuviese tan preocupado por la carrera ministerial. Está preocupadísimo; no sabe si se accede a ella mediante concurso-oposición —él lleva muchos años haciendo oposición a la misma—, no sabe si es por concurso de méritos, etcétera. Yo sí quisiera recordarle al señor portavoz del PP que no sé cómo se accede a una cartera ministerial, pero sí que debe saber cómo se accede a una cartera de consejero en alguna comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, le ruego que resista la tentación. Su señoría está provocando, como efectivamente se está haciendo, la petición de palabra, y, como también suele ser habitual en esta Comisión, se empezará a hacer un turno de peloteo entre los diferentes grupos y el ausente será el señor ministro. Yo creo que esto va en contra del procedimiento establecido en la Comisión. El que comparece es el señor ministro, por tanto, ruego a S. S. que se refiera a la comparecencia del mismo.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Termino el razonamiento y paso al fondo de la cuestión.

Decía que la carrera de consejero en la comunidad de Madrid es no ser del PP, ser Rector de Universidad y posiblemente reunir algún requisito más. Si eso le sirve, vaya encaminando sus pasos en esa dirección.

Señor Presidente, dicho esto y le pido disculpas por haberme extendido quizá demasiado en lo que debía haber sido una anécdota, pero creo que la intervención que me ha precedido lo merecía, quisiera manifestar, en nombre propio y en el del Grupo Parlamentario Socialista, mi coincidencia con las afirmaciones del ministro en relación con tres cuestiones que yo considero esenciales. En primer lugar, que el diálogo y la colaboración del Gobierno con los grupos parlamentarios que forman esta Comisión, son esenciales, desde mi punto de vista, para la buena marcha de nuestro sistema educativo, de la misma forma que también lo es la colaboración, el diálogo con los agentes sociales, bien sean los sindicatos, las patronales de la enseñanza privada y, en general, con todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, quisiera también manifestar que la política educativa, a la que ha hecho referencia el ministro, siempre fue, es y será una política prioritaria de los gobiernos socialistas. En este sentido, el Presupuesto General del Estado para 1996, estoy seguro, recogerá esta prioridad en un presupuesto que será suficiente; por tanto, un presupuesto suficiente y bien administrado puede hacer posible llevar a cabo una política educativa marcada por el signo de la prioridad.

En tercer lugar, las señas de identidad de las políticas educativas socialistas, como decía el ministro, y en eso coincidimos desde el Grupo Socialista, pasan por garantizar el derecho de todos a la educación en condiciones crecientes de igualdad; pasan por favorecer la participación

de la comunidad escolar en la toma de decisiones; pasan por ser instrumento para la transformación social, para el desarrollo económico y para la lucha contra las desigualdades; pasan por hacer posible la formación integral de los alumnos; pasan por favorecer la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, y pasan, en definitiva, por consolidar un servicio educativo público de calidad creciente.

En ese sentido las propuestas de actuación expuestas por el ministro para las cuatro áreas de su departamento, educación en los niveles previos a la universidad, universidad, investigación y deporte, desde nuestro punto de vista persiguen todas ellas un gran objetivo, con el que estamos de acuerdo, que es mejorar la eficacia y la calidad de nuestro sistema educativo; mejorar la eficacia y la calidad de nuestras universidades, de nuestro Plan nacional de I+D y de nuestro deporte.

Mejorar la eficacia y calidad de nuestro sistema educativo que, por otro lado, ha crecido de forma tremenda en los últimos diez-doce años, se ha transformado y se ha modernizado profundamente. En este crecimiento, transformación y modernización han sido piezas claves las dos grandes leyes elaboradas por los gobiernos socialistas y aprobadas en esta Cámara, la LODE y la LOGSE, que han creado un sistema educativo participativo, con una financiación pública adecuada, tanto para la red de centros públicos, como para la red de centros privados concertados; que han incrementado la edad de la enseñanza obligatoria en dos años, pasando de 14 a 16 años, que han dotado a nuestro sistema educativo de una nueva organización escolar que haga posible mejorar la calidad de nuestra enseñanza; que han puesto en marcha una nueva formación profesional y que, en definitiva, han puesto también en marcha una serie de programas destinados a la compensación de desigualdades que, desde nuestro punto de vista, siempre han sido, son y deben seguir siendo, señas de identidad de la política educativa de los socialistas.

Mejorar también la eficacia y calidad de una universidad dotada de plena autonomía, más extensa, con nuevos planes de estudios, con nuevas titulaciones y con muchos más recursos de los que tenía hace diez o doce años. A nadie se le escapa que la Ley de Reforma Universitaria, que se aprobó en esta Cámara con el apoyo del Grupo Socialista y de otros grupos y por impulso del Gobierno socialista ha contribuido a esto que estoy diciendo.

Mejorar también la eficacia y la calidad de nuestra investigación al aplicar al tercer plan nacional de I+D, plan que abarcará los años 1996 a 1999, que no se va a aplicar en el vacío, sino que vendrá a aplicarse sobre los resultados del primero y segundo plan nacional de investigación que, desde nuestro punto de vista, han fomentado de forma importante la investigación en nuestro país.

Finalmente, mejorar la eficacia y calidad de nuestro deporte. Sin lugar a duda, ha contribuido a ello la Ley del Deporte que se aprobó en su momento y las políticas deportivas que se han implementado a lo largo de estos años desde el Ministerio de Educación.

En este sentido, en opinión del Grupo Socialista, van las propuestas enumeradas por el ministro y que nuestro grupo considera que son adecuadas; por tanto, va a tener el

apoyo de este grupo para llevarlas adelante. Quisiera referirme solamente a alguna de ellas, con las que coincidimos plenamente.

En lo que se refiere a la educación en la etapa anterior a la universidad, el ministro marcaba cinco grandes objetivos que el Grupo Socialista comparte: Mejora de la calidad de la enseñanza, en la que una pieza clave será la futura ley de participación, que está en fase de tramitación parlamentaria y esperamos esté aprobada en el próximo período de sesiones, que va a contribuir, de forma importante, a dotar de una mejor dirección a los centros escolares, para lograr de esta forma un mejor funcionamiento de los mismos; va a dotar también a los centros escolares de una autonomía que va a posibilitar que estos centros elaboren un proyecto educativo propio a través del cual tengan un modelo organizativo y pedagógico que puedan ofrecer de forma pública a los padres para que elijan entre unos u otros; que va a dotar a estos centros de autonomía económica y que, por tanto, va a contribuir, junto con la anterior a mejorar la dirección de los centros, a que la calidad de la enseñanza de nuestro sistema educativo mejore de forma sustancial, por no hacer referencia a la evaluación que se contempla en este proyecto de ley o a la nueva inspección que también se contempla en el mismo que, cumpliendo con funciones de supervisión, asesoramiento y apoyo a los centros escolares, desde el punto de vista del Grupo Socialista contribuirá a mejorar también la calidad de los centros escolares.

La segunda medida a que hacía referencia el ministro, mejorar las condiciones de trabajo del profesorado; la tercera, desarrollo y seguir adelante con la reforma; la implantación de los ciclos formativos de la nueva FP, desarrollar el principio de igualdad de oportunidades a través del incremento de becas y ayudas al estudio, mediante la ampliación de los programas de garantía social, son los objetivos que el ministro ha indicado en su exposición que creemos son los adecuados para conseguir ese gran objetivo que es mejorar la eficacia y la calidad de nuestro sistema educativo.

En lo que se refiere a la universidad el objetivo es el mismo: mejorar la calidad. Yo creo que estamos en fase de superar la etapa de una enorme expansión de la universidad española; por tanto, todos los programas que se implementen desde el Ministerio de Educación tienen que tener por norte, no la extensión, aunque en algunos casos sí habrá que seguir en esa dirección, sino fundamentalmente la mejora de la calidad de nuestros estudios universitarios. En ese sentido el ministro decía que desde el ministerio se va a poner especial atención a los programas de evaluación de la calidad del sistema universitario y la evaluación docente que tienen que conducir necesariamente a primar, a incentivar aquellas universidades que aspiren a mayores cotas de prestigio y calidad, primando por tanto la mejora de la calidad en el sistema universitario español.

Desde nuestro punto de vista creemos que se debe seguir adelante, y coincidimos plenamente con el ministro, con la discusión en el interior del Consejo de Universidades, o fuera del mismo, en esta Comisión, por qué no, y en la propia sociedad, alrededor de una serie de cuestiones

muy importantes que afectan a los estudios universitarios, que el ministro ha enumerado, y que se refieren al total de ofertas de estudios universitarios, al sistema de acceso a la universidad, al distrito único por comunidades autónomas, o al distrito único general como horizonte que hay que tener siempre presente en lo que se refiere a la oferta de plazas en las diversas universidades; la modificación de los planes de estudios, las nuevas titulaciones y también lo que se refiere a la permanencia de los estudiantes en las universidades. En ese sentido, estas propuestas que nos ha presentado el ministro como programas de actuación de su ministerio, son plenamente coincidentes con lo que el Grupo Socialista piensa en relación a la política universitaria.

En cuanto a la investigación, el III Plan Nacional de I+D tiene un objetivo que, desde nuestro punto de vista, no podía ser otro después de haber existido ya dos planes de I+D, que es el de coordinar y articular el sistema de ciencia y tecnología en base a los buenos resultados que han ido dando estos dos planes, el segundo de los cuales está a punto de concluir en estos momentos.

Es muy importante, señor ministro, que se coordinen las políticas de I+D con las comunidades autónomas. En ese sentido, la política del ministerio anunciada en su intervención nos parece muy adecuada, de la misma forma que nos parece muy adecuada la coordinación que debe existir entre el sistema de ciencia y tecnología con el mundo industrial.

Finalmente, también creemos que debe trabajarse en esa dirección, potenciando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y favoreciendo fundamentalmente la cooperación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las universidades.

Para terminar —no voy a hacer referencia al deporte al que se referirá mi compañero— quiero decir que la presidencia española de la Unión Europea debe servir para impulsar esas propuestas a las que hacía referencia el Ministro. Estos seis meses en los que vamos a presidir la Unión Europea deben servir para poner en marcha e impulsar una serie de propuestas que deben mejorar la calidad de la educación, no sólo en España, sino en el conjunto de los países que conforman la Unión Europea.

Dicho esto, le ofrecemos el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en esta política que acaba de plasmar en su intervención y ofrecemos al resto de los grupos parlamentarios, como es habitual en el Grupo Socialista, diálogo en todo lo que se refiere a la tramitación de proyectos de ley en esta Comisión y en cualquier iniciativa que pueda llevarse a cabo en la misma. Diálogo, cooperación con otros grupos y apoyo a la política que acaba de presentarnos como política del Ministerio de Educación.

El señor **PRESIDENTE**: Para complementar la intervención del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor ministro, le han felicitado todos los Diputados intervinientes, éste que habla también, pero intentando ser algo más

original, quiero pedirle que, a su vez, felicite a un tercero, que es Miguel Indurain, cuando sin duda el señor ministro, representando a la primera autoridad deportiva española, le dé un abrazo y comparta con él la maravilla de obtener el quinto «tour» consecutivo y pasar a la leyenda del deporte español e internacional.

Señor ministro, he observado en su intervención atinente al deporte un común denominador: la continuidad y la voluntad de culminar las previsiones apuntadas por su antecesor. El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer una somera valoración en esta dirección respecto de la evolución del deporte español. Queremos constatar el impulso deportivo experimentado en nuestro país, una situación más que notable de nuestro deporte, a saber una mejora sustancial de las infraestructuras deportivas con la administración socialista, un incremento considerable del número de practicantes, un tratamiento adecuado de la educación física en el sistema educativo, una potenciación evidente del tejido asociativo, un mejor funcionamiento de las federaciones deportivas, y como correlato de todo ello podemos manifestar con satisfacción que los deportistas españoles, señor ministro, forman parte de la élite del deporte internacional.

Respecto de las políticas de su departamento, compartimos con el ministro los objetivos y programas que se propone ejecutar y optimizar para la política deportiva. El plan de extensión de la educación física, que trata de dotar a los centros escolares españoles de la infraestructura deportiva, de las instalaciones mínimas de calidad para una práctica digna de esta disciplina; el programa 2000 para la detección de talentos deportivos; las actividades del deporte universitario o las actividades y las programaciones, que ha esbozado el señor ministro, dirigidas a los juegos de 1996, como continuación del programa ADO y la preparación de nuestros deportistas olímpicos.

Permítame, señor ministro, manifestarle nuestro apoyo para cerrar el necesario y conveniente desarrollo normativo de la Ley del Deporte, tema que nos consta ocupa a los representantes y responsables del Consejo Superior de Deportes.

Esta es la valoración atinente a su intervención sobre la política deportiva del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las diferentes cuestiones, preguntas y sugerencias de los diferentes grupos, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Saavedra Acevedo): Por orden de intervención, el señor Mardones ha planteado una serie de cuestiones que paso a responder. Entre ellas me pregunta el número de ciclos nuevos en la formación profesional y posibilidades de colaboración de la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con esos títulos pendientes. Le voy a dar las cifras exactas de las titulaciones que están pendientes de aprobación por el Consejo de Ministros. Habiéndose aprobado, como sabe S. S., aquellas que tienen mayor incidencia en la estructura económica de la Comunidad Autónoma de Canarias, como son Hostelería y Turismo, Actividades

Marítimo-pesqueras, Comercio y Marketing, etcétera, las que están pendientes son Actividades Físicas y Deportivas, Información, Imagen y Sonido, Mantenimiento y Servicios a la Producción, Servicios Socioculturales, Industrias Alimentarias, Agricultura y Ganadería y Artesanía. A la vista de esta enumeración, la posición del ministerio, en virtud de la cooperación que quiere mantener con las comunidades autónomas competentes plenamente en materia educativa, es de plena apertura y, por consiguiente, está dispuesto a aceptar las sugerencias que la Comunidad Autónoma de Canarias haga al respecto.

Las universidades que se están evaluando de entre las universidades europeas, son cuatro junto con otras 42. No le puedo decir exactamente cuáles son, pero con mucho gusto se lo indicaré por escrito.

En relación con el distrito, yo no he empleado el distrito universitario por autonomía, he empleado el término distrito compartido, marchando hacia el distrito único. Sí debo decirle que hay comunidades autónomas con competencias en materia universitaria que todavía no han establecido, dentro de su propio territorio autonómico, el distrito único para los residentes en esa comunidad, teniendo varias universidades. En el caso de la canaria, hace dos años fue cuando se estableció el distrito único a nivel regional. Sirva de aclaración que estamos trabajando por el distrito compartido, marchando hacia el objetivo del año 2000 de un distrito único a nivel de todo el Estado. En estos momentos, como sabe, se ha elevado, por decisión del Consejo de Universidades, al diez por ciento el total de plazas que deben ser ofertadas en distrito compartido de ámbito nacional.

En cuanto a su preocupación por la investigación y el desarrollo y papel a desempeñar por el Instituto Astrofísico, quede claro que el Instituto Astrofísico canario forma parte tanto del primero como del segundo plan nacional de I+D, y que en los presupuestos del Gobierno en materia de investigación seguirá contando con la partida derivada de su «status» jurídico singular de consorcio formado por varias administraciones e instituciones. No hay duda de que los proyectos de expansión que tiene en este momento el Instituto Astrofísico canario se refieren a un proyecto de alta dimensión económica y de importancia estratégica en los estudios de la astronomía, como es el telescopio de ocho metros de diámetro, que cuenta ya con una financiación en torno al 50 por ciento de procedencia comunitaria y de los recursos que la propia comunidad canaria está dispuesta a ofrecer.

Estamos manteniendo un diálogo con el director del IAC; hemos mantenido una entrevista esta semana con él y en el mes de septiembre celebraremos una reunión del Consejo del Instituto para seguir avanzando en los contactos internacionales y también en los posibles apoyos financieros a ese proyecto, que tardará seis u ocho años en ejecutarse.

Al señor López de Lerma, portavoz de Convergència i Unió, le agradezco que comparta los macroobjetivos que he expuesto y el calendario de aplicación de la Logse. También me satisface haber escuchado su preocupación por el tema presupuestario. En este momento no hay más

que conversaciones previas, a nivel de Consejo de Ministros. Ni siquiera ha habido una discusión de carácter general, y nuestro objetivo no puede ser otro que el ya expresado de considerar el gasto educativo como un gasto social. No creo que sólo sea social el gasto en pensiones, en desempleo o sanitario sino que, sin ninguna duda, el gasto educativo tiene, por sus repercusiones en cuanto a la inserción del joven en el mercado de trabajo, que ya he expuesto, una dimensión social extraordinaria. En ese sentido, me alegra saber que contaríamos con el apoyo de su Grupo para que, dentro del objetivo general asumido por todos los miembros del Gobierno de reducir el déficit público, sea prioritario el gasto en educación e investigación.

En cuanto a los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en esta Cámara, respecto al de dirección, organización, inspección, evaluación, etcétera, muestra su apoyo total y no así en relación con el proyecto de modificación de la LRU. Y ha señalado que he pasado de puntillas sobre ello. Creo que si he hablado de diálogo y de disposición a la negociación es con el fin de superar los obstáculos que hay tanto para su Grupo, en relación con esta ley, como para el portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que ha manifestado posiciones contrarias a las expuestas por S. S. En ambos casos el proyecto de negociación está abierto y después seré más detallado en la contestación al portavoz de Izquierda Unida. Me parece que hay que hablar y, si hay posibilidad, llegar a un acuerdo y sacar adelante una ley que tiene problemas que afrontar. El que después de la aplicación de la LRU se demuestre que es necesario corregir algo, el que sea suficientemente parcial o suficientemente amplia la modificación, eso, será una valoración que hagamos al final del proceso de negociación, que de aquí a septiembre estoy dispuesto a llevar adelante, a través de mi Grupo y personalmente, en lo que sea necesario.

En cuanto al aumento de plazas por el Consejo de Universidades en el distrito compartido dice que no —valga la redundancia— comparte el criterio con que se hizo. Debo recordarle que la composición del propio Consejo de Universidades es bastante plural. Las comunidades autónomas con competencia educativa tienen una presencia importantísima y junto a ellas el Gobierno tiene su representación, pero también hay otra de las Cámaras que allí colaboran en la conformación de una voluntad mayoritaria. En cuanto a la elevación del cinco al 10 por ciento me parece que es un paso realista, posible de dar, y si ha habido problemas en la comprensión o en el funcionamiento, como Presidente de ese Consejo, cuando se reúna en septiembre, que creo que será la primera reunión del Pleno, trataré de ser sensible a las quejas o las reservas que los representantes de su Comunidad Autónoma quieran formular.

Efectivamente, la investigación hay que orientarla más a las necesidades reales del país, totalmente de acuerdo. Precisamente ése es el sentido del tercer plan nacional, sobre el que no he querido ser más explícito, ni voy a serlo ahora, porque será conocido con detalle por la Comisión; será aprobado la próxima semana, casi con toda seguridad, por el Consejo de Ministros, y será presentado a la opinión pública. Sin embargo, he hecho referencia al PACTI, que

es un programa que busca la inserción de la investigación con la realidad de la empresa y con las aplicaciones prácticas de los resultados de la investigación.

Ha planteado la posibilidad de ampliar la edad de jubilación de los investigadores. Este es un tema polémico entre los propios investigadores y entre los que aspiran a serlo. Se está viendo la posibilidad de buscar una denominación como investigador «ad honorem», algo similar al profesor emérito en el caso del profesor universitario, que permita mantener en activo a personas que son muy valiosas y que pueden contribuir a formar o mantener el equipo o que, por sus años de investigación, han logrado formar en torno suyo un equipo muy personalizado que no contiene la carga negativa que a veces pueda derivarse del exceso de personalización en un equipo de investigación. Los propios investigadores que están en una situación de contrato no definitivo, al igual que los sindicatos, no son favorables a la prolongación de la edad de jubilación con carácter obligatorio hasta los 70 años. Repito que se está analizando la posibilidad de encontrar una salida.

En relación con el semestre de la presidencia española de la Unión Europea, ha planteado el tema de las conferencias de ministros tanto en Educación como de Investigación, que van a tener lugar el próximo mes de octubre, si no me equivoco. Y ha dicho que mi voz sea la voz plural —empleo su frase—. Totalmente de acuerdo. Uno de los últimos actos que presidí el 19 de junio en el Ministerio para las Administraciones Públicas fue el de la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos. Allí varios representantes de comunidades autónomas plantearon el mismo problema que usted acaba de formular, y precisamente se tomó el acuerdo de convocar conferencias sectoriales en este mes de julio para que los distintos ministros expliquen los objetivos que en su área, en su sector, quieren conseguir durante la presidencia española. A mí me corresponde el área educativa y precisamente ayer he convocado la conferencia sectorial para exponerles con detalle los objetivos de la presidencia española y de ahí deducir, conforme también a una norma que se elaboró en esa Conferencia de Asuntos Europeos y que fue aprobada el 30 de noviembre del año pasado, cómo se configura la voluntad, la opinión del Estado en materias en que las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva o compartida con la Administración General del Estado, etcétera. En definitiva, aplicar esas normas de procedimiento que no teníamos con anterioridad y que han supuesto, me parece, una institucionalización importante del papel de las comunidades autónomas en la configuración de la opinión española dentro de la Unión Europea. Es un primer paso, queda el otro, que es un tema en el que, especialmente a partir de la ponencia que en el Senado se constituyó como consecuencia del debate sobre el Estado de las Autonomías el pasado mes de septiembre y a la vista de lo que esa ponencia proponga, se irá avanzando por parte del actual Ministro responsable del área, en cuanto a la posibilidad de la presencia física de un representante —lo que no pueden ir son diecisiete, en eso estamos todos de acuerdo— en algunas de las distintas instancias comunitarias.

Al señor Cruz, portavoz de Izquierda Unida, le agradezco igualmente que comparta los objetivos que he expuesto al inicio de esta sesión. Le quiero repetir que estamos a tiempo de negociar. He convocado a los sindicatos más representativos en el área educativa con el fin de conocer sus posiciones y ver las posibilidades de acuerdo. Están presentes en un congreso internacional y no ha podido ser la próxima semana; como todo el mundo, menos los políticos, tienen derecho a vacaciones, tampoco ha podido ser la fecha que les proponía y hemos decidido ya la primera semana de septiembre, con el fin de intentar llegar a algún acuerdo sobre las materias respecto a las que siguen manifestando su posición contraria. Esta es la misma actitud que había expresado el Secretario de Estado de Educación antes de mi llegada al Ministerio y creo que es siempre importante agotar las últimas posibilidades de diálogo y acuerdo.

En cuanto a la iniciativa legislativa de financiación de la enseñanza pública, no tengo conocimiento de la misma. Si se refiere a la financiación de las universidades, haré referencia a ella porque algún otro portavoz se ha referido a la misma, pero no conozco los términos de esa iniciativa que, al parecer, ha sido llevada adelante por Comisiones Obreras, según le he entendido. Supongo que en esa entrevista de los primeros días del mes de septiembre, el sindicato de enseñanza de Comisiones Obreras aprovechará para plantearla.

Respecto a su preocupación sobre la financiación, es decir, el dinero de los presupuestos, la compartimos todos. Todos estamos ejerciendo la máxima presión con el fin de, como he dicho anteriormente, mantener el gasto educativo entre los prioritarios de los Presupuestos para el año 1996. No digo que esté todo conseguido, pero vamos a seguir batallando para que eso sea considerado coherentemente por los Presupuestos en virtud de su naturaleza social de gasto.

Efectivamente, ha hecho una referencia a la evolución del gasto público en materia de enseñanza y lo importante es indicar que en el año 1995 se produce un punto de inflexión, en el que, de nuevo, el porcentaje dedicado en los Presupuestos del Estado al gasto educativo se incrementa sensiblemente en relación con la tendencia de los años precedentes. A mí me parece que, a pesar de las dificultades que impone la lucha contra el déficit, es posible mantener una tendencia similar a la que se produjo en los Presupuestos para el año 1995, incluso contando con los recortes derivados del Acuerdo de Consejo de Ministros del mes de enero, en el que se impuso a todas las reducciones, pero el Ministerio de Educación y Ciencia fue el cuarto en sufrir menos el recorte, sin que se hayan notado sus efectos de manera sensible en el funcionamiento del Ministerio a lo largo de estos meses.

No hay prevista ninguna nueva modificación del calendario de aplicación de la Logse.

En cuanto a qué centros van a aplicar el primer curso de la enseñanza secundaria obligatoria, he dicho que será en otoño cuando hagamos públicos todos los objetivos, aplicaciones y los lugares para, de esta manera, dar tranquilidad al sector y a todos los implicados en la comunidad

educativa y prever su aplicación a partir del curso que se iniciará en septiembre del año 1996.

Sobre la educación infantil de tres años, dije que es el 70 por ciento. Me parece que S. S. quería conocer los porcentajes de educación pública y privada. Tenemos algunos cuadros y, aunque no sea la respuesta exacta, puede servirle por aproximación. En el curso 1994-1995, en los centros públicos en preescolar infantil había un 65,2 por ciento; en centros privados había un 34,8. Obviamente, el 70 por ciento del presente curso al que he hecho referencia, se está refiriendo al sector global del territorio MEC, pero ponedélo con estos porcentajes del cuadro en cuanto a pública y privada.

En cuanto a sus reservas sobre los modernos métodos o instrumentos audiovisuales, no las comparto porque la educación presencial es importantísima, pero también hay que hacer uso racional de lo que está al alcance de la mano y la televisión o la educación a distancia tienen experiencias negativas en algunos casos y positivas en otros. La radio ha dado buenos ejemplos en algunas comunidades autónomas que conozco con bastante detalle, y la televisión puede tener los mismos efectos. En definitiva, todo depende de cómo se imparte el mensaje más que a través de qué medios se imparte.

Estamos de acuerdo en que hace falta un nuevo impulso en la aplicación de la reforma, totalmente de acuerdo, y tenga la seguridad de que yo no voy a contrarreformular nada. Aquí he dicho que la política que quiero desarrollar es continuista y que, por consiguiente, pocas novedades iba a ofrecerles —algunas las mencioné en su momento—, pero despeje la incógnita de cualquier trampa o cambio de dirección encubierto en la reforma educativa. No lo va a haber.

En cuanto al proyecto de ley de la reforma de la Universidad, me alegra saber que en este caso estamos en favor de alcanzar los objetivos que esa ley recoge. La financiación de la Universidad se ha abordado por el propio Consejo de Universidades y un equipo de trabajo ha elaborado un documento que va a ser debatido a lo largo del próximo otoño y meses siguientes por todos los miembros del Consejo de Universidades. Por consiguiente, ya hay un documento base, lo que pone de relieve que hay una preocupación compartida en cuanto a la financiación de las universidades, pero también debemos combinarlo con el deseo que expuse de contribuir a premiar, incentivar, a aquellas universidades, a aquellos equipos de investigación que destacan por un mayor empeño, por una mayor dedicación, por estar desarrollando ese trabajo con conciencia de que tienen una función social, que muchas veces otros la borran de su panorama, lo que luego repercute en la calidad de la enseñanza y de la investigación. En ese sentido, creo que en la financiación no debería aplicarse un sistema homogéneo, igual a todos, sino establecer algunos factores correctores o discriminaciones en favor de premiar a aquellas universidades, centros o departamentos que funcionan mejor.

Paso a responder al portavoz del Grupo Popular. Quería agradecerle el alto sentido del humor y de inteligencia que había expresado al inicio de su intervención, pero luego se desvió por completo. Yo no comparto la manera que tiene

de concebir estas comparecencias. No sé si éste es un documento que debo dar por recibido; tendría que solicitarle su firma porque me parece que no es propio de la dignidad de un profesor universitario —hablo de la mía— recibir un papel que dice: Examen de acceso al Ministerio. Candidato, don Jerónimo Saavedra. Si eso es sentido del humor, entre el humor y la payasada a veces hay poca diferencia y conviene distinguir, no estar siempre en el filo de la navaja, porque los efectos no son los deseados.

Al parecer, le interesa muchísimo mi biografía. Yo pertenezco al cuerpo de titulares de universidad y accedí por idoneidad. El 1 de noviembre tendré once trienios en la universidad. Yo era profesor no numerario y los compañeros del sindicato al que pertencí en época no democrática pueden confirmar que siempre he luchado por que sean contratos laborales, porque soy partidario de que el que sea malo en la universidad sea despedido, pero como sé que esto es ir contra corriente, no iba a desaprovechar la oportunidad. Por supuesto, también hice oposiciones y en esas oposiciones, en el año 1970, explicar el tema de sorteo en el cuarto ejercicio de la libertad sindical con arreglo a los principios que yo entonces tenía y que sigo teniendo hoy, no debía ser muy simpático a los tribunales de entonces, aunque ha habido muchas conversaciones posteriormente para fortuna de todos. Esa es la razón por la que soy titular universitario de Derecho del Trabajo por idoneidad. Así sacio su curiosidad y la de sus amigos que querían saber cuál era mi currículum.

No tengo curiosidad sobre usted ni voy aquí a lamentar que como profesor universitario me gustaría que usted hubiese accedido por concurso de méritos a la cátedra de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense, porque así tendría un lugar más próximo para compatibilizar, sin cobrar obviamente, la enseñanza con sus tareas parlamentarias; ése es el destino de los tribunales y de los concursos de méritos.

La situación personal de estar aquí unos meses, según sus previsiones, no me debe impedir, si tengo un compromiso ideológico, como lo he tenido toda mi vida, tomar esto como una situación de tránsito o rutinaria. Estoy aquí para seguir desarrollando una política, como he dicho en mi intervención, y tratar de hacerlo lo mejor posible, dialogando con todos los que están implicados en la reforma del sistema educativo en nuestro país; sindicatos, asociaciones de centros, padres de alumnos, educadores; todos, en definitiva, porque me parece que deberíamos colocar a la educación por encima de las trifulcas lógicas y justificadas entre partidos políticos, dado que estamos configurando el futuro de las generaciones que van a sucedernos y todos debemos coincidir en que la enseñanza debe funcionar bien y en que aquí no hay intereses de ningún tipo —diríamos bastardos— que pretendan que salgan de nuestros centros de educación jóvenes reformados. Eso sólo lo intentaron algunos sistemas políticos, pero me parece que en la democracia en la que vivimos afortunadamente nadie puede pretender, desde la cátedra desde un instituto o desde la escuela, poner el sello a ciudadanos intolerantes o antidemocráticos. Por eso, repito, que debe existir siempre un espíritu no digo de Estado, pero sí de

cooperación y de solidaridad en aquello que ponga en juego la formación de los jóvenes, que serán los que dirijan la sociedad mañana.

Yo le contesto según las notas que tengo aquí, como buen estudiante que hace resumen de las lecciones de clase. A lo mejor algún tema se me ha quedado fuera, pero voy a contestar a aquello de lo que he tomado nota.

La gratuidad. Becas de los niños de tres años. Se convocarán en enero becas para los alumnos de tres años con necesidades educativas especiales, que cubran el cien por cien del coste de la enseñanza.

Segundo. El calendario. Se está aplicando anticipadamente con la oposición de padres y profesores por el número elevado de suspensos a que ha hecho referencia. El dato objetivo más importante que tenemos para responder a esa inquietud de padres y de profesores es el relativo a la selectividad, comparando los alumnos que han ido a la selectividad a través de la Logse y los que han ido a través del sistema tradicional o imperante. En junio de 1995, en las pruebas de acceso a la universidad —datos hasta ahora provisionales en la medida en que puede corregirse alguna décima— aparece que de los alumnos de COU ha aprobado el 87,86 por ciento en junio de 1995, lo que supone un incremento del número de aprobados del 0,56 por ciento sobre el año 1994. En cuanto a alumnos Logse, la media nacional de aprobados en el año 1994 es del 84,18; año 1995, aprobados el 84,74. Hay un incremento igual que el anterior, del 0,56 por ciento.

Si lo analizamos por comunidades autónomas o por distintas universidades, podemos encontrarnos con situaciones muy similares o incluso mejores que el acceso de los procedentes del COU, porque hay algunas universidades que están en el 97 por ciento y algunas comunidades, como La Rioja, que están en el cien por cien. El número es pequeño y la muestra no es representativa, por eso lo importante es el 84,74 comparado con el 87,86. Me parece que estos tres puntos de diferencia no son tan dramáticos como para descalificar la anticipación de la aplicación del calendario de la Logse en algunos centros.

En cuanto a la postergación de las humanidades reduciendo el bachillerato a sólo dos años, dice que es un caso único en Europa; frase textual que ha pronunciado. Esto no es verdad. El otro día estuvo aquí el Ministro italiano de Educación... El total de años y de ciclos con distintas denominaciones puede llevar a que si no se conocen realmente los distintos sistemas se saquen conclusiones equivocadas. Por ejemplo, en el caso de Inglaterra el bachillerato es de dos años y los bachilleratos internacionales son también de dos años. Además, debe tener en cuenta S. S. que la reforma son seis años de secundaria —supongo que eso lo conoce perfectamente—, cuatro obligatorios y dos posobligatorios.

En cuanto a las enseñanzas en el bachillerato, las materias comunes son todas de humanidades. Lengua española, dos cursos; lengua extranjera, dos cursos; historia, un curso; filosofía, un curso; educación física, un curso.

Respecto a las familias de módulos profesionales pendientes, ya he hecho referencia al tema en la respuesta al portavoz del Grupo Coalición Canaria y no voy a repetirlo,

pero diré que está previsto aprobarlos todos en el presente curso 1995/96.

Por lo que se refiere a las tasas me pregunta cuántas han sido adjudicadas para 1995 y cuántas han cobrado en diciembre. Dice que presentó una pregunta escrita y que acabó el plazo el 30 de junio. Quiero decirle que no sólo soy cortés sino que soy respetuoso con las normas y el reglamento. Por consiguiente, salvo que sea una pregunta que requiere la consulta a fuentes muy complejas, de comunidades autónomas combinadas con las nacionales, habrá que pedir prórroga del plazo para la respuesta escrita. Como Ministro para las Administraciones Públicas sus compañeros me han hecho preguntas diversas y por nuestra parte nunca ha habido incumplimiento de los plazos reglamentarios para responder. En consecuencia, si esto me lo hubiese formulado por escrito se lo habría contestado con detalle.

En cuanto a la modificación de la LRU, insisto en que si hay apoyos parlamentarios y acuerdos para perfeccionar o modificar el proyecto de ley, se sacará adelante. No está en mi mente retirar dicho proyecto.

En cuanto a la pregunta que formula sobre la endogamia, si cuatro miembros del tribunal por sorteo y uno propuesto por la universidad donde está la plaza vacante, o la fórmula vigente de tres más dos, mi opinión personal, que es la que me ha pedido, es, sin ninguna duda, cuatro-uno. Si incluso pudiese establecerse alguna fórmula, como la que practican en Alemania, de prohibir la contratación de un doctor, por la propia universidad donde ha obtenido el grado de doctor, también estaría dispuesto a defenderla, pero vamos a ir paso a paso porque sabe S. S. que hay mucho corporativismo e intereses contrapuestos en relación con todo esto, y que en la endogamia, efectivamente, los malos entendidos valores locales se han impuesto muchas veces sobre valores objetivos. Esta es una de las razones fundamentales del proyecto de ley que quería modificar, y yo estoy, repito, a favor del cuatro-uno.

En relación con el distrito compartido, pregunta por el número máximo de plazas a otorgar. Tengo que contestarle que el sistema por el que el Consejo de Universidades ha llegado a la cifra de veinte es una fórmula bastante compleja. Como es una pregunta muy detallada, si el señor Presidente me da un minuto, la contestaré. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay problemas, señor Ministro.

En todo caso, yo sugeriría que, ante un ejercicio tan complejo, se hiciera una encerrona, como se hace también en las oposiciones, de cuatro horas, y que se contestase, como sabe el señor Ministro, por escrito a todas aquellas preguntas que en estos momentos no esté en condición de dar respuesta.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente. Tomo nota de su sugerencia.

En cuanto a la investigación de I+D, sobre qué porcentaje viene del sector empresarial, la previsión del III Plan es alcanzar que el porcentaje del PIB financiado por las

empresas privadas sea el nivel medio de la Unión Europea, si pasar del 45 por ciento, año 1994, que está en ese porcentaje del sector privado, al 53 por ciento, en el año 1999. Comprenderá S. S. que el que las empresas privadas desarrollen la investigación o que, por el contrario, la investigación sea desarrollada por funcionarios en su mayor parte, no depende sólo del Gobierno, sino que depende de las pautas y de los valores predominantes en los distintos sectores del empresariado español que prefiere pagar (lo estamos leyendo desde los años 60 en el libro de Tamames) la investigación a otros países, con aquella historia de que investiguen otros, dejarlo en manos en este caso de las instituciones públicas y no asumir la inversión correspondiente. Si esto avanza unos puntos será muy positivo para todos.

En relación con la evaluación de los investigadores, le oí una vez que estaba en la sesión de control parlamentario de un tema que parece que a S. S. le preocupa y hoy ha vuelto a hablar de la clandestinidad intolerable en la Función Pública en cuanto a las comisiones de investigación. Es pública tanto la composición de la comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora, resolución de 21 de febrero de 1995 (BOE 23 de febrero), compuesta por representantes del Ministerio de Educación y Ciencia y representantes de las comunidades autónomas con competencia en materia de enseñanza superior, bajo la presidencia del director general de Investigación Científica y Técnica, como la composición de los diferentes comités encargados de asesorar a la comisión nacional evaluadora.

Aquí tengo nueve preguntas, no sé si serán más, a las que he tratado de contestar. Creo que ha hecho una referencia un poco despectiva —que supongo que muchos investigadores no compartirán, como tampoco yo la comparto— acerca de las publicaciones en el extranjero, como si eso se valorase un poco paletamente más que las publicaciones o revistas del interior. A mí me parece que no se puede tener esa actitud escéptica ante la investigación experimental. No creo que un investigador social pueda caer en ese defecto. Debemos valorar lo que ha supuesto la multiplicación de la investigación de recursos —son datos tremendos los que ha habido en cuanto al incremento del número de investigadores y de la producción científica— y si luego no se ha volcado en la empresa a través de tecnología aplicada, son defectos que, como ya he dicho, se tratan de corregir en el III Plan Nacional del I+D. Pero no miremos con ese complejo de superioridad como propio de facultades de ciencias sociales porque publican en el extranjero porque algunas se publican en revistas extranjeras y otras tienen más dificultades, dado que estos comentarios de normas sólo son válidos en un determinado sistema jurídico y no en otro. Hay razones muy diversas para comprender que en las publicaciones en revistas extranjeras sea mayor el número de investigadores experimentales que en el caso de investigación social. Esta es una opinión personal, pero lo que quería expresarle es mi preocupación por cierto escepticismo que deduje yo de su intervención.

En cuanto a la intervención del portavoz, señor Carreño, en materia de deporte, sobre el desarrollo reglamentario que está pendiente de la Ley del Deporte, estoy total-

mente de acuerdo en que hay que completarlo y desarrollarlo. Ya he hecho referencia a alguno de los decretos para los próximos meses y habrá otros con los que trataremos de completarlos cuanto antes.

Ha hecho referencia también a diversas cuestiones en cuanto a la alarma de la FP, sobre la nueva titulación entre los alumnos del INEF, pero yo creo que todo es cuestión de comprender y explicar cuál es el segmento del trabajo al que unos deben ir y al que deben ir otros, porque, si no, estaremos siempre en la posición maximalista de que si no se es titulado superior no se puede cubrir con satisfacción determinadas necesidades de polideportivos que tienen algunos municipios, o de enseñanza que tienen diversos centros, y que se pueden cubrir perfectamente con una titulación de formación profesional sin necesidad de recurrir a una titulación universitaria.

En el tema de las subvenciones o transferencias a los ayuntamientos en materia de instalaciones deportivas, el cambio derivado de las elecciones últimas parece que le quitan todo dramatismo y carga crítica a la intervención de S. S., pero sí quiero decirle que en estos años en el Ministerio para las Administraciones Públicas me ha tocado distribuir a todos los ayuntamientos de España los programas de cooperación económica local, y nunca ha habido ninguna protesta o queja. Exactamente una, en relación con una acción especial en la provincia de Zamora, de su compañero, señor Núñez. En el resto, la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que su partido está presente en importantes cargos directivos, ha dado siempre la conformidad a las distribuciones de recursos que al frente del MAP he hecho en los dos años en que he sido responsable.

Al portavoz del Grupo Socialista, mi tocayo, señor Nieto, le agradezco sus buenos deseos, y ¡cómo no!, vamos a compartir objetivos y apoyos. En cuanto a su recuerdo acerca de la cooperación con las comunidades autónomas en materia de investigación, es una de las líneas o programas más importantes que han contribuido a incrementar el gasto público en la investigación en los últimos años, porque a través de una aportación del Ministerio de Educación y Ciencia en materia de infraestructuras en unas comunidades autónomas, se ha atraído cantidades muy superiores de recursos para poner en funcionamiento esos institutos que se han localizado ahí o se han desarrollado nuevos programas de investigación. En consecuencia, las comunidades autónomas siempre deben ser interlocutoras y cooperadoras en la tarea de la investigación, no dejarlo exclusivamente en manos del Estado.

Al portavoz de deportes quiero desearle que sus buenos deseos (no sabemos cuál ha sido el resultado de la etapa de hoy, pero parece que estaba enterado, y desde esta posición no teníamos datos al respecto) se cumplan. Me gustaría, efectivamente, poder felicitar al navarro por su constante buen ejemplo de la capacidad deportiva y el esfuerzo personal que realiza, que sirve de ejemplo para todos los jóvenes de nuestro país. Ha habido un impulso más que notable en el desarrollo deportivo en estos últimos años, y lo que falta es eso que acabo de recordar al portavoz del Grupo Popular en materia de deportes, que es el desarrollo

normativo de la Ley de Deportes. Por eso, vamos a dedicarnos a ello con mayor detenimiento.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

Señor Ollero, ¿qué desea su señoría?

El señor **OLLERO TASSARA**: Quería consumir un brevísimo turno, porque algunos datos han quedado confusos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los demás grupos desean que se abra el turno excepcional?

El señor **CRUZ ORIVE**: Un asunto concreto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, les advierto a SS. SS. que no es un turno de réplica, sino de aclaraciones. En ese sentido, esta Presidencia va a ser muy estricta en cuanto a los tiempos.

Tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **CRUZ ORIVE**: Sólo quiero recordar al señor Ministro que está presentada en el Congreso una iniciativa legislativa popular, en concreto, la ley marco reguladora de la financiación del sistema educativo. Por tanto, es voluntad de los grupos presentes y del Gobierno impulsarla, que se debata y sacarla adelante. Lo digo para que en su conversación con los sindicatos tenga esta información para que sepan que estamos al corriente los que estamos aquí presentes. Espero que no sólo conteste a los sindicatos sino también a nosotros. En este caso, al que le habla como portavoz de Izquierda Unida, puesto que estamos muy interesados en el desarrollo del debate de esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Permítame, ante todo, una cuestión de orden puramente personal, señor Ministro, que es distinguir dos cosas. Una, usted ha señalado con gran acierto que la ironía y el humor es un asunto complicado porque, entre otras cosas, supone una relación mutua que sólo el mutuo conocimiento permite graduar. En ese sentido, si algo de lo que he dicho le ha molestado, téngalo por retirado. Pero esto me preocupa menos. Ya nos iremos conociendo y tolerantemente nos conllevarémos adecuadamente. No hay problema. Sí me preocuparía más que siquiera una de mis afirmaciones la hubiera podido entender como una descalificación. En ese caso sí le rogaría que me dijera cuál para, una vez identificada, retirarla de inmediato. Asunto que no sé si el Grupo Socialista estará en condiciones de hacer conmigo.

Paso a ocuparme de sus preguntas. En primer lugar, me alegra haber planteado lo de a qué cuerpo pertenece usted, porque probablemente no es culpa suya, es culpa de quien le ha hecho el «currículum» ocultar eso de una manera forzada, porque usted, como ha demostrado, puede estar or-

guloso de haber dejado ese cuerpo así. Dar ocasión de exhibir determinados «currículum» creo que es mucho más digno de estima que inventarse «currículum» ajenos, como hacen otros.

Paso a las cuestiones concretas. Primero. En educación infantil usted ha dicho que en enero habrá becas. Señor Ministro, un problema que le he planteado es que las becas se cobran en enero. Si usted las convoca en enero, reconozca que esto ya es lo que faltaba. Algo habrá pasado, pero es una irresponsabilidad cambiar un sistema de becas de educación infantil de manera que hasta enero no se convoquen. ¿Qué pasa? ¿Es que a la gente le sobra el dinero? Reconózcame que eso se lo ha encontrado usted hecho. No tiene la culpa, pero reconozca que es un asunto manifiestamente mejorable. Por tanto, salvo su responsabilidad.

Segundo. Ha intentado usted utilizar unas cifras para justificar la aplicación de la Logse que ignoran un elemento fundamental, sin duda sin su voluntad. Y es que usted tiene que tener en cuenta que los porcentajes hay que tenerlos sobre los alumnos matriculados, no sobre los que se presentan. ¿Sabe usted cuántos alumnos de Bachillerato de la Logse no se presentaron el año pasado ni en junio ni en septiembre? El 42 por ciento. Usted me está hablando del 84 de los que se presentan. Cifras del año pasado: no presentados ni en junio ni en septiembre, el 42 por ciento; aprobados entre junio y septiembre, el 50 por ciento. Usted ha ignorado involuntariamente un dato que es decisivo. Tenga usted en cuenta que el problema del fracaso escolar está en los no presentados. Y los no presentados en el sistema distinto, en el COU, eran 10 puntos por debajo respecto de los de la Logse. Por tanto, se presenta un 10 por ciento más de gente que ha hecho el COU que de la que ha hecho la Logse. Por supuesto, aprobados nueve puntos más; y aprobados en total en junio y septiembre, 11 puntos más. Se lo digo, señor Ministro, para que identifique los problemas. Con el talante que ha demostrado hoy aquí confío en que va a hacer lo posible para solucionarlo, pero por lo menos no lo ignore. Los problemas están ahí y si alguien le dice que no existen, no se lo crea. Existen. Están ahí.

Me ha dicho que Bachillerato de dos años hay en Inglaterra. Aquí tengo de la OCDE toda Europa y, en efecto, Inglaterra es el único país con dos años: mundo anglosajón que no tiene nada que ver con nuestra educación. Italia de tres a cinco años. Usted ha hablado de Italia, pero se quedó en amago.

Familias de módulos profesiones. Señor Ministro, según mis datos, quedan por publicar diez de veintitrés, casi la mitad. Por tanto, no se crea que esto está hecho. ¿Sabe cuántos alumnos hay presupuestados para la formación profesional de grado medio para septiembre? Dieciséis mil. Si tiene en cuenta que la proporción en Alemania es 60 por ciento 40 por ciento entre FP y Universidad, piense que aquí entran en la Universidad 300.000. Fíjese dónde estamos. Vamos a acabar con los cantos a la FP y vamos a hacer algo.

Becas. Se han presupuestado para este año 805.000, cuando en 1992, hace tres años, eran 877.00. Hemos bajado un 10 por ciento las becas. No lo entiendo. ¿Cuándo

se cobran las becas? Estoy esperando los datos, y le agradezco que diga que va a pedir prórroga en adelante cuando no contesté, pero el año pasado habían cobrado en diciembre menos del 19 por ciento de los becarios, y de los aprobados en junio, que habían hecho el papeleo muy a tiempo, sólo el 40 por ciento.

La LRU. Me alegra enormemente decirle que está por el 4-1. Tenga en cuenta que hay una enmienda del Grupo Popular en esos términos. Consiga que el Grupo Parlamentario Socialista la apoye. Así de fácil. Está presentada. Presentamos una enmienda que lo que proponía era la habilitación, pero subsidiariamente, por si no se aceptaba, hemos presentado otra que propone 4-1. Cuento con el apoyo de mi Partido para sacar eso adelante.

Distrito compartido. Porcentaje real de plazas. Señor Ministro, es bueno que sepa que la Universidad Complutense ha ofrecido el 5,8 por ciento de las plazas, después de que en el acuerdo, que usted no ha encontrado —y está en su perfecto derecho—, se había fijado un 10 por ciento. El tope del 20 por ciento es absurdo. Si usted ha dicho en serio que va al 2000 al distrito único completo, usted no puede poner un tope del 20, porque no tiene ningún sentido. El 5,8 por ciento en la Complutense; en todo Madrid, el 6,3; en Cataluña, el 7,3, y la media de España, el 8,14. Esa es la situación. Y usted dice que en el año 2000 va a llegar al distrito compartido total. Nunca, sobre todo por un asunto que por lo visto ignora también, y es lógico que lo ignore, pero se lo quiero decir para que cuente con él.

El Consejo de Universidades ha cometido el absurdo de considerar las plazas de distrito compartido como una adición a las que estaban limitadas. Por eso pone el tope de 20, porque sólo estima aceptable 20 plazas imaginarias. Pero ¿cómo podemos incrementar hasta el cien por cien el distrito compartido con plazas imaginarias, señor Ministro? Eso es imposible. ¿Cómo vamos a establecer el distrito compartido si usted lo que hace es decir: qué límite hay, 100, pues ahora yo pongo 110? Cuando usted diga que el límite en vez de 20 es 50, ¿qué va a poner, 150 y luego 200? ¿Vamos a duplicar el sistema universitario? Así se ha hecho, señor Ministro. Entérese y verá que así se ha hecho.

En cuanto a becas, no ha dicho nada de las becas de movilidad. Me temo que no hay nada previsto y sin eso ese asunto no puede funcionar.

Permítame que le diga, sinceridad por sinceridad, que considero un juicio de intenciones absolutamente inoportuno lo que ha dicho sobre mi alusión a las publicaciones en el extranjero. Siento el placer de comunicarle que mi última publicación, de hace unos días, ha sido en el extranjero y estoy muy orgulloso de ello, se lo puedo asegurar.

No he dicho eso. He dicho que eso se ha conseguido, y nos parece muy bien, pero hay que preocuparse ahora de qué ocurre con la huida de la docencia que se está produciendo, y algo habrá que hacer, y podemos hablar de qué hay que hacer.

Yo rogaría al señor Presidente que sobre todo evite alusiones a cuestiones que son de conciencia personal. Francamente, no entiendo las alusiones del señor portavoz del Grupo Socialista, que desde luego parece que ha nacido el 18 de julio, pero vamos tal cual. Eso es algo que no es de

recibo. Creo que si el señor Ministro califica de payasada lo que dice ese papel, no sé cómo habría que calificar ese tipo de alusiones; yo me niego a calificarlas.

Quiero decirle que ha entendido mal, sin mala voluntad, pero ha entendido muy mal: no es ésa la cuestión. La cuestión es que hemos montado un sistema que permite que nos situemos en cabeza de los índices de publicaciones en revistas extranjeras, lo cual está muy bien, siempre que no se haga a costa de la docencia, de la que está huyendo el profesorado —entérese, señor Ministro, porque se lo dirán todos—, ni de la innovación tecnológica, que nadie se ocupa de ella puesto que no está incentivada de una manera similar. Por tanto, ése es un desequilibrio que usted debe corregir.

Por último, en cuanto a la participación de la empresa en I+D, veo que sus datos son acertados y veo también que es consciente de lo muchísimo que queda por hacer en ese aspecto.

Nada más. Sólo quiero decirle que le agradezco muchísimo el talante de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro. **(El señor Nieto González pide la palabra).** ¿Señor Nieto?

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, quería recordarle que había pedido la palabra con anterioridad, pero no voy a intervenir porque no merece la pena responder a ninguna de las alusiones que ha hecho el señor portavoz del PP.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Saavedra Acevedo): Tomo nota de la aclaración que me ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, aunque más o menos le había entendido.

En cuanto al señor Ollero, quiero agradecerle el buen tono de su respuesta o puntualización. Efectivamente, yo había interpretado que había una desconfianza por las publicaciones, pero si lo que le preocupa es precisamente el abandono de las tareas docentes y de la vertiente tecnológica más práctica, lo acepto y retiro el juicio de valor que hice anteriormente.

En el tema de las familias profesionales he de decirle que hay 16 aprobadas y cuatro pendientes. No hay más. Le puedo decir cuáles son las que han aparecido ya publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Por lo que se refiere a las cifras de aprobados sobre presentados, agradezco igualmente la aportación que usted ha hecho porque los datos con que cuento en estos momentos son solamente de matriculados y aprobados; no sé cuántos cursaron COU y cuántos cursaron el final del sistema Logse, si bien tengo entendido que las caídas en COU son muy altas y que por eso luego acuden pocos a la selectividad, porque el filtro principal está en COU.

En cuanto a lo de mi molestia por lo que usted dijo en su intervención, he de decirle que usted no se dio cuenta

pero habló tres o cuatro veces de la idoneidad. Yo no sé si quería hacer un juego de palabras idoneidad-Ministro, idoneidad-profesor, pero eso efectivamente me molestó, porque como Ministro puede usted hacer todos los juicios de valor que quiera, y lo respeto, pero como profesor la verdad es que me molestó. Ese era el sentido de mi molestia en cuanto a lo de la biografía a completar y demás. Nunca he ocultado cuál es mi estatus profesional, en absoluto. Y por si quiere saberlo, puedo decirle que en varias ocasiones me han ofrecido que me presentase para sacar cátedra siendo Presidente del Gobierno canario, y ni de broma. No es un problema de titulación el que me vincula a la Universidad y a la docencia, sino que es un problema de vocación, y me siento muy a gusto cualquiera que sea el cuerpo a que pertenezca.

Acepto que si, efectivamente, como ha dicho, las becas infantiles no se han convocado con anterioridad, es un error, si es tal como usted señala. En enero corregiremos ese error.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su primera presencia en esta Comisión, y suponemos que si los avatares políticos lo permiten serán otras varias las comparencias que le serán requeridas.

Gracias también a SS. SS. por su presencia en un 18 de julio a las cuatro de la tarde en Madrid. Felices vacaciones a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**